

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 58.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Primer Trimestre Año 2015.

TEMUCO, 28 MAYO 2015

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Primer Trimestre año 2015, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

894569

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - MARZO 2015

TEMUCO - Mayo 2015

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO - MARZO 2015**

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 31 de Marzo, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 31 de Marzo versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

En el caso del Presupuesto de Gastos Municipales, a partir de este informe se incluirá un análisis del estado de avance por Área de Gestión y por Programas, en base al presupuesto comprometido a la fecha del análisis, respecto al presupuesto anual.

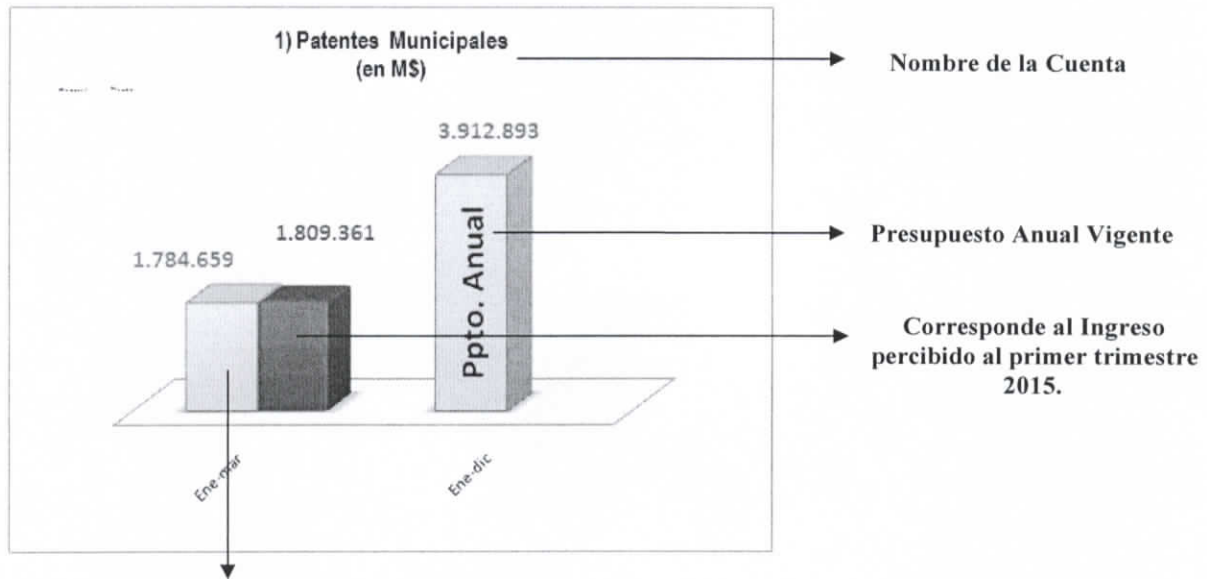
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al primer trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

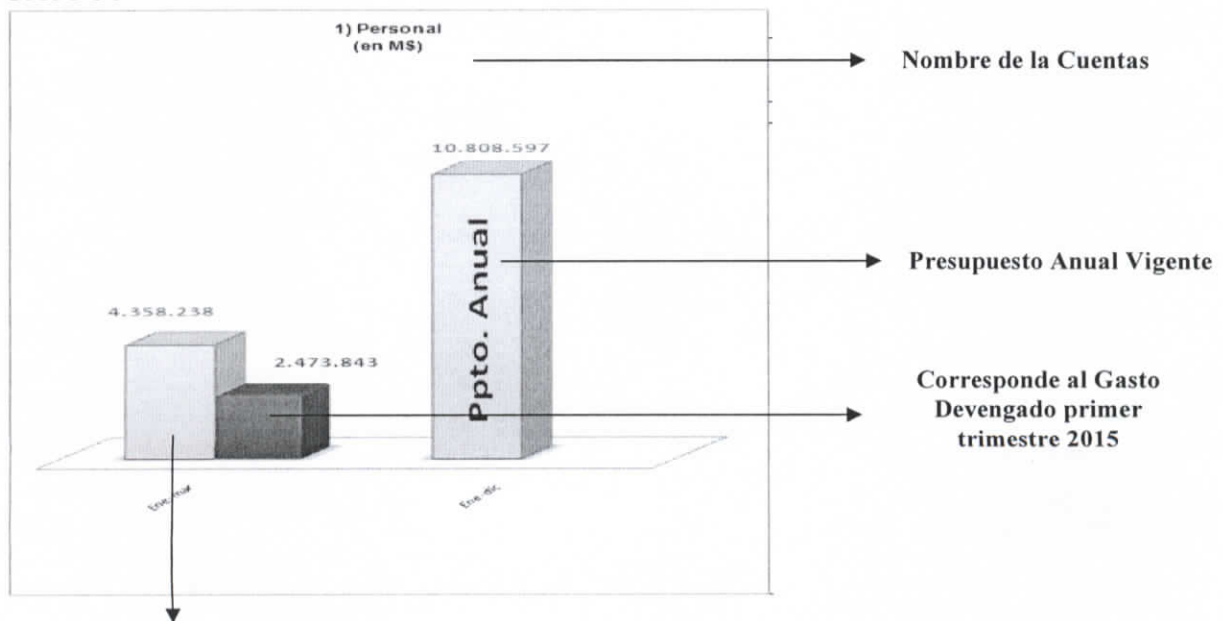
DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos al primer trimestre 2015

GASTOS



Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer trimestre 2015

2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Marzo 2015), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Enero	199	04-02	32.688.556
Febrero	615	05-03	94.750.040
Marzo	1159	07-04	1.939.956.515
TOTAL 1º Trimestre			\$2.067.395.111
TOTAL ANUAL			\$2.067.395.111

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	612.963.156
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	919.444.734*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	155.893.543
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	155.893.543*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 3.142.733.388

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/MAR) : \$ 2.274.490.980

DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 868.242.408

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Marzo de 2015.

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 48.290*, correspondiente al período septiembre 2014 a marzo 2015.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-03-15) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-mar15 y abr-dic15 proyectado, tomando como base el mes de marzo y lo proyectado, según corresponda).
- ✓ Se estima un reajuste de un 6% aplicado en dic-15.
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-mar15 y abri-dic15 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de marzo 2015

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	23%
Honorarios	9,3%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

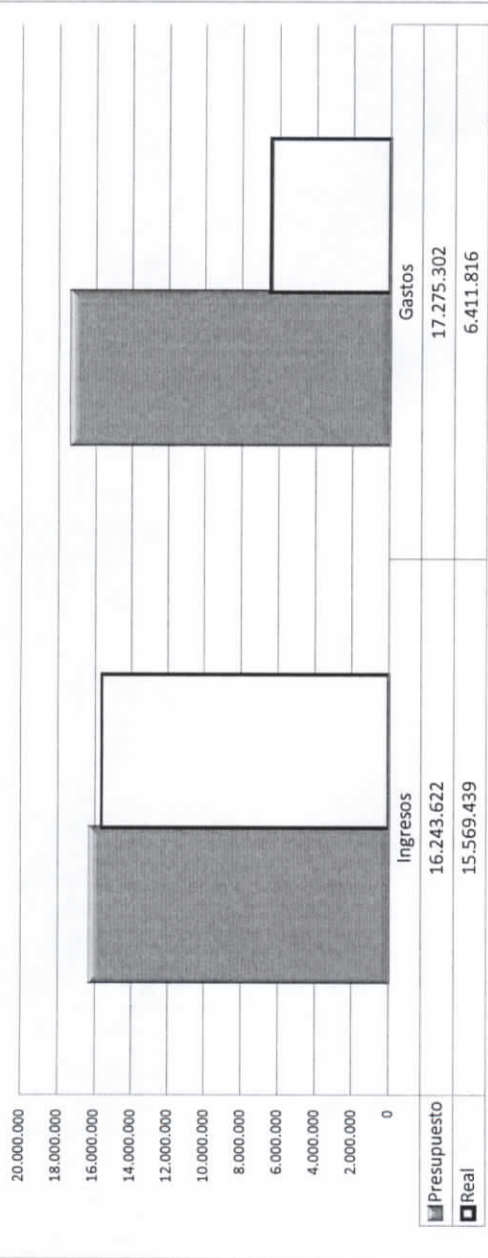
Al respecto, durante el año 2014, la Administración del Municipio en conocimiento del Concejo Municipal, tomó una serie de medidas tendientes a regularizar esta situación, obteniendo como resultado una disminución de este porcentaje, situación que se refleja por ejemplo al comparar el porcentaje obtenido este trimestre 23% versus porcentaje obtenido en igual período año 2014 con un 28%.

6) *Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.*

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

ÁREA MUNICIPAL al 1º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Periodo	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	1.784.659	1.809.361	101%
Permisos de Circulación	3.316.240	3.227.962	97%
Otros Derechos (1)	567.348	616.771	109%
Imppto. Territorial	468.810	612.963	131%
Fondo Común Mun.	2.457.268	2.274.491	93%
Transferencias corrientes	860.294	350.990	41%
Transferencias para Capital	940.915	789.302	84%
Otros Ingresos (2)	1.022.324	1.061.836	104%
Saldo Inicial de Caja	4.825.764	4.825.764	100%
SUB TOTAL	16.243.622	15.569.439	96%

(1) Incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

(2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

GASTOS	Ppto Periodo	Real Devengado	% avance
Personal	2.477.083	2.473.843	100%
Servicios Generales	1.716.189	1.029.191	60%
Servicios Básicos	760.781	613.868	81%
Arriendos	161.180	129.507	80%
Transferencias al FCM	2.072.650	127.439	6%
Desahucios e indemnizaciones	82.609	0	0%
Transferencias a los SIG	980.000	345.000	35%
Otras Transferencias	1.506.232	792.074	53%
Otros (3)	1.257.292	361.125	29%
Otros Gastos corrientes	57.508	56.515	98%
Adquisición Activos No Financieros	939.797	5.348	1%
Inversión	4.912.045	477.907	10%
Transferencia de Capital	301.938	0	0%
Deuda	50.000	0	0%
SUB TOTAL	17.275.302	6.411.816	37%

(3) Incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en este período**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Cabe señalar además, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2014, se incluye un análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por Área de Gestión, así como también, el estado de avance de los programas sociales, recreacionales y culturales, a fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación su análisis:

A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 16.243.622, de los cuales se ha percibido un 96% equivalente a M\$ 15.569.439, respecto a lo presupuestado.

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Ingresos por patentes municipales (M\$ 24.702 más)**, principalmente en patentes comerciales.
En general la cantidad de patentes vigentes al 31-03-15 es superior en 106 patentes a igual período año 2014 (8.647 versus 8541, respectivamente). Así también, los ingresos percibidos al 31-03-15 fueron superiores en un 6%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.

- b) **Derechos de Aseo (M\$ 71.190 más)**, atribuido a un mayor cumplimiento en el pago de estos derechos por parte de los contribuyentes.
- c) Entre los **“Otros Derechos Municipales”** que presentan esta variación, se encuentran las siguientes:
 - ✓ Transferencias de vehículos (M\$ 28.584 más),
 - ✓ Propaganda letreros monumentales (M\$ 23.298 más), entre otros
- d) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 144.153 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 612.963, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 919.444 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Cabe destacar que durante este período se ha percibido un 31% más de los ingresos percibidos en igual período año 2014.

- e) En general, los **“Ingresos provenientes del Casino de Juegos”**, se ajustan a lo presupuestado registrando un leve mayor ingreso de M\$ 4.645 (Proyectado M\$ 372.000, percibido M\$ 376.745).
- f) Ingresos no presupuestados en el período, como son **las transferencias** realizadas por la Subdere por M\$ 42.990, para cubrir el bono de vacaciones otorgado por el Gobierno en aplicación de la ley de reajuste del sector público.
- g) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto **“Otros Ingresos”**, se encuentran las siguientes:
 - ✓ Ingresos por servicio vertedero (M\$ 59.739 más),
 - ✓ Otorgamiento Licencias de conducir (M\$ 11.000 más),
 - ✓ Ingresos de años anteriores (M\$ 22.683 más), entre otros.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 88.278 menos)**, incidiendo directamente en ellos, la alternativa de pago elegida por los contribuyentes una o dos cuotas.

Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el primer trimestre 2015 supera en 990 permisos los tramitados en igual período año 2014 (51.352 permisos año 2015 versus 50.362 año 2014).

Por último, cabe destacar que el presupuesto 2015 incorpora en sus ingresos los efectos del crecimiento del Parque Automotriz durante los últimos años, proyectando un 4% más de los ingresos percibidos el año 2014.

- b) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 182.777 menos)**, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto en el mes de marzo 2015 por M\$ 562.593, las cuales no fueron distribuidas en el flujo presupuestario correspondiente.

Cabe señalar, que dicha modificación se realizó para ajustar este presupuesto a la proyección anual que realiza la Subdere, cuyo monto asciende a M\$ 11.021.191.

- c) **Ingresos por compensación de predios exentos (M\$ 542.244 menos)**, percibiéndose durante el período un 36% de los ingresos proyectados en el mes de enero 2015 (Proyectado M\$ 850.244, percibido M\$ 308.000).
- d) **Transferencias para gastos de capital (M\$ 156.239 menos)**, debido principalmente a que la proyección de los recursos que entrega el Gobierno Regional para ejecutar los Programa de mejoramiento urbano, equipamiento comunal y barrios, se encuentran incorporados en su totalidad en este período, **sin contar con un flujo presupuestario mensual, lo cual limita los análisis que se puedan desarrollar en un período intermedio al término del ejercicio.**

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 17.275.302, y la ejecución del gasto es de M\$ 6.411.816 (37% de ejecución).

Es importante señalar, que dicha ejecución se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en el primer trimestre 2015. Así también, otro factor que influye son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

II.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 31-03-15.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos, respecto a lo presupuestado, se produce en los siguientes ítems de gastos:

- a) En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período (M\$ 3.240 menos), debido principalmente a las siguientes razones:

Menor ejecución

- ✓ Asignaciones de personal de planta (M\$ 65.000 menos), debido a que este presupuesto se confecciona considerando dotación completa, no obstante en la práctica existen cargos que no se encuentran provistos,

Mayores Gastos

- ✓ Traspaso de recursos al servicio de bienestar (M\$ 107.000 más), debido a que en este período se devengó la totalidad del presupuesto anual, sin embargo el traspaso efectivo corresponde a lo presupuestado.

Por último, se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, inc/4, de la ley 18.883, representando el 23% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.

Al respecto, cabe destacar que durante el año 2014, la Administración del Municipio en conocimiento del Concejo Municipal, tomó una serie de medidas tendientes a regularizar esta situación, obteniendo como resultado una disminución en este porcentaje de un 28% informado en el primer trimestre 2014 versus un 23% correspondiente al primer trimestre 2015.

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos superan los M\$ 701.500 aprox.**, situación que se origina principalmente por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en los meses siguientes a la entrega del servicio, tal es el caso de la mantención de jardines, microbasurales, vigilancia, aseo, consumo de energía eléctrica alumbrado público, mejoramiento alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, arriendo de equipos informáticos, entre otros.
Cabe destacar, que existen servicios que no presentan ejecución durante este período, como es el caso de Vigilancia Móvil y Acceso Internet y enlaces, que según lo indicado por los Inspectores Técnicos de estos contratos, estos servicios han sido prestados por las empresas proveedoras, no obstante existen retrasos en la entrega de los antecedentes para su respectivo pago.
- c) Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en el primer trimestre 2015 y/o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutan los procesos, tal es el caso de los siguientes:
- ✓ **Transferencias al Fondo Común Municipal (M\$ 1.945.211 menos)**, el cual concentra la mayoría del presupuesto en el mes de marzo 2015, no obstante de acuerdo a la

experiencia de años anteriores, los pagos principalmente se realizan en el mes de abril de cada año.

Como antecedente, con fecha 07-04-15 se traspasó la suma de M\$ 1.939.957 al Fondo Común Municipal.

- ✓ **Transferencias corrientes (M\$ 714.158 menos)**, atribuido principalmente a que el flujo presupuestario no considera los meses en que se ejecutan estos procesos, como es la entrega del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) cuya entrega se encuentra proyectada para los meses de enero y marzo 2015, no obstante dicho proceso se realiza en el mes de agosto 2015. Así también el presupuesto de subvenciones no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario, ya que el total a transferir durante el año se concentra en el primer trimestre 2015.

- ✓ **Transferencia de recursos a los Departamento de Educación, Salud y Cementerio (M\$ 635.000 menos)**, cuyo presupuesto anual se concentra en el primer trimestre 2015.
Cabe señalar, que para el año 2015 se proyectó un total a transferir de M\$ 980.000, reflejando una disminución de un 38% respecto de lo transferido el año 2014. Dicha disminución se produce principalmente en las transferencias al Área de Educación y Salud, debido al incremento de recursos externos que han permitido financiar obligaciones que antes eran cubiertas con transferencias municipales.

- ✓ **Transferencias para gastos de capital (M\$ 301.938 menos)**, destinados a la ejecución de Programas **Pavimentos Participativos** y **Proyectos Urbanos**, cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto en su totalidad en el mes de marzo 2015, no contando con un flujo presupuestario dentro del ejercicio. Cabe señalar, que durante el período estos recursos no presentan ejecución.

- ✓ **Indemnización años de servicios (M\$ 82.609 menos)**, incorporados en el mes de marzo 2015, no presenta ejecución en el período.

- ✓ **Adquisición de Activos No Financieros (M\$ 934.449 menos)**, cuyo presupuesto en su mayoría se concentra en el primer trimestre 2015.

Por último, en relación a las inversiones, los montos de los proyectos son incorporados en su totalidad al presupuesto, **sin contar con un flujo presupuestario mensual y por ende, generando distorsiones al momento de efectuar los análisis de su ejecución.**

No obstante lo anterior, como antecedente se puede señalar que al 31-03-15 existen proyectos que se encuentra en etapa de diseño (M\$ 426.786), registran un presupuesto comprometido de un 22% (Diseño sector Balmaceda y Prieto Norte, Diagnóstico Plan Regulador, Diseño ejes viales plan gestión vial, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.510.364), los cuales presentan un presupuesto comprometido de un 99% (Instalación Alumbrado Público Peatonal, Habilitación Isla Cautín, red alcantarillado el Maitén y el Edén, reposición veredas, entre otros. y proyectos "incorporados al presupuesto, no comprometido" (M\$ 2.974.895), como son; Adquisición Eco Filtros medio ambientales, construcción Centro Comunitario Pedro de

Valdivia, construcción veredas diferentes sectores, construcción plazas de agua Temuco, entre otros.

B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período (enero - marzo 2015), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** en este período respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

Áreas	A	B	B / A
	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución Anual en base a lo obligado
01: Gestión Interna	21.638.720	7.092.236	33%
02: Servicios a la Comunidad	10.811.128	6.750.950	62%
03: Actividades Municipales	355.100	210.243	59%
04: Programas Sociales	3.784.211	1.597.070	42%
05: Programas Recreacionales	1.894.514	1.013.134	53%
06: Programas Culturales	734.472	494.760	67%
Totales	39.218.145	17.158.394	44%

Fuente: Estado de situación al 31-03-15, por subprograma.

Del cuadro anterior, se desprende que al 31-03-15 se encuentra comprometido un 44% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Programas Culturales" con un 67% de ejecución, y el Área "Programas Servicios a la Comunidad" presentando un 62% de ejecución, atribuido a que la mayor parte del gasto se produce por la contratación a honorarios, cuyos contratos son refrendados igualmente a principios de año.

ANALISIS PROGRAMAS (Sociales, Recreacionales y Culturales)

El presupuesto vigente anual obtenido al 31-03-15, respecto de los Programas Sociales, Recreacionales y Culturales es de M\$ 6.413.197, **representando el 16% del presupuestado anual del Área Municipal.**

Estos Programas al 31-03-15, en su conjunto presentan un presupuesto comprometido (Obligado) de un 48%, respecto del presupuesto anual.

El análisis por tipo de Programas es el siguiente:

PROGRAMAS SOCIALES

El presupuesto vigente anual de estos Programas asciende a M\$ 3.784.211, **registrando un presupuesto comprometido al 31-03-15 de un 42%.**

Estos Programas se encuentran clasificados en 17 centros de costos en el sistema contable, siendo los más relevantes en cuanto a recursos, los siguientes:

- Otras Organizaciones Comunes M\$ 1.134.263.-
- Asistencia Social a Personas M\$ 738.818.-
- Programa Adulto Mayor M\$ 362.556.-
- Emergencia Comunal M\$ 252.600.-
- Desarrollo Rural M\$ 209.751.-
- Vivienda M\$ 169.514.-

Los recursos municipales correspondientes a estos programas, se encuentran clasificados en los siguientes subtítulos presupuestarios, indicando los porcentajes en relación al presupuesto anual:

(Cifras en miles de pesos)

Subtítulo	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Porcentaje
Gastos de personal	1.432.644	38%
Bienes o servicios	656.745	17%
Transferencias	1.694.822	45%
Adq. Activos No Financieros	0	0%
Total	3.784.211	100%

Al efectuar un análisis de la ejecución por cada programa, la mayoría de ellos presentan una ejecución superior al 30%, **no obstante existen algunos que presentan una menor ejecución, como son los siguientes:**

- *Programa Mujeres 16%*, debido principalmente aquellas actividades que involucran honorarios para la ejecución de las actividades, que para el caso de Mujeres Jefas de Hogar no se registra ejecución por este concepto.
- *Oficina Omil 17%*, cuyo presupuesto está compuesto principalmente por honorarios, servicios generales y técnicos profesionales, los cuales presentan una mínima ejecución debido a que los contratos del 2104 se efectuaron hasta el 31-03-15 y posteriormente hasta el 31-07-15.
- *Otras Organizaciones Comunes 22%*, programa que incluye entre otros, los aportes que realiza el municipio vía subvenciones y Fondo de Desarrollo Vecinal, que según flujo presupuestario, se encuentra proyectado para este período, no obstante dicho proceso se lleva a cabo en el mes de agosto de cada año.

PROGRAMAS RECREACIONALES

El presupuesto vigente anual de estos Programas asciende a M\$ 1.894.514, **registrando un presupuesto comprometido al 31-03-15 de un 53%.**

Estos Programas se encuentran clasificados en 6 centros de costos en el sistema contable, siendo los más relevantes en cuanto a destino de recursos los siguientes:

- Recintos Deportivos M\$ 788.260.-
- Deportivos y Recreativos M\$ 470.069.-
- Estadios y Multicancha M\$ 265.219.-

Los recursos municipales correspondientes a este programa, se encuentran clasificados en los siguientes subtítulos presupuestarios, indicando los porcentajes en relación al presupuesto anual:

(Cifras en miles de pesos)

Subtítulo	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Porcentaje
Gastos de personal	633.502	33%
Bienes o servicios	989.430	52%
Transferencias	226.582	12%
Adq. Activos No Financieros	45.000	2%
Total	1.894.514	100%

Al efectuar un análisis de la ejecución por cada programa, la mayoría de ellos presentan una ejecución igual o superior al 30%, desarrollándose de acuerdo a lo proyectado.

- Estadios y Multicanchas 30%
- Turismo 30%
- Gimnasios Municipales 40%

PROGRAMAS CULTURALES

El presupuesto vigente anual de estos Programas asciende a M\$ 734.472, **registrando un presupuesto comprometido al 31-03-15 de un 67%**.

Los recursos municipales correspondientes a este programa, se encuentran clasificados en los siguientes subtítulos presupuestarios, indicando los porcentajes en relación al presupuesto anual:

(Cifras en miles de pesos)

Subtítulo	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Porcentaje
Gastos de personal	65.570	9%
Bienes o servicios	239.151	33%
Transferencias	429.751	59%
Adq. Activos No Financieros	0	0%
Total	734.472	100%

Estos Programas se encuentran clasificados en 5 centros de costos en el sistema contable, siendo los más relevantes en cuanto a destino de recursos los siguientes:

- Teatro M\$ 423.271,
- Bibliotecas Municipales M\$ 153.832, entre otros.

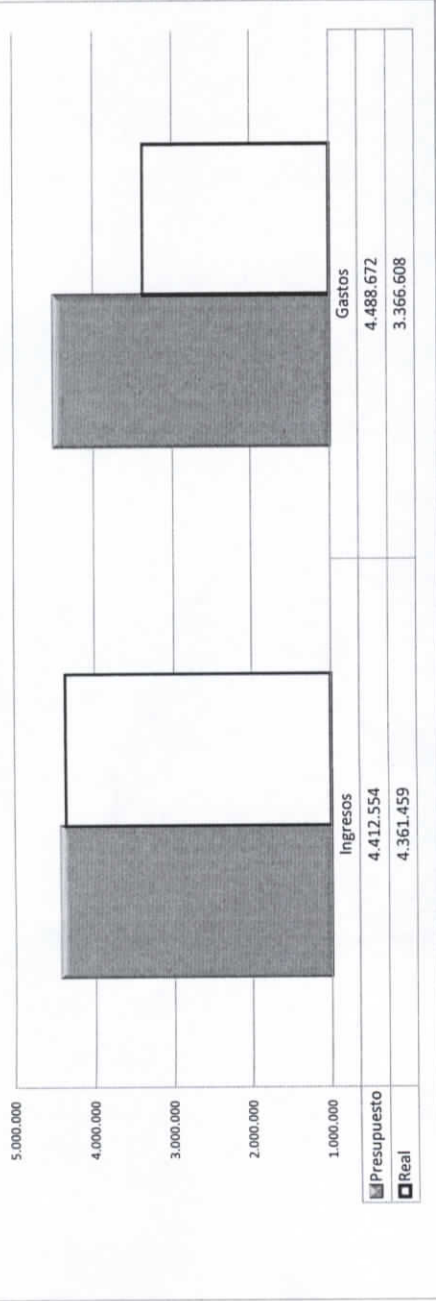
Al efectuar un análisis de la ejecución por cada programa, la mayoría de ellos presentan una ejecución superior al 30%, **no obstante en el caso de la sala de exposiciones de la plaza de armas esta presenta un 5%, situación que se atribuye a que gran parte de las actividades están contempladas para los trimestres siguientes.**

Se requiere que las instancias pertinentes del Municipio, agilicen los procesos de ejecución en aquellos programas que presentan un menor avance, de tal forma de cumplir con las actividades proyectadas para el año 2015.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN al 1º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	2.643.739	2.663.637	101%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	887.139	818.136	92%
Anticipo subvención y aport. Extraord.	0	-81.694	0%
Transferencia Municipal	170.000	175.000	103%
Otros Ingresos (2)	241.872	316.577	131%
Saldo Inicial Caja (sin SEP)	469.804	469.804	100%
Suma Parcial	4.412.554	4.361.459	99%
Aportes para JEC	20.987	3.495	
Aportes Bicentenario	240.015	50.414	
Equipamiento de Liceos e Infraestructura	96.367	62.587	
Aportes Pro retención y Fagem	1.362.515	1.362.515	
Proyectos de Integración (PIE)	566.053	548.072	
Subv. Esc. Pref.	2.117.793	2.176.769	
SUMA TOTAL	4.403.730	4.203.852	

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.390.781	3.202.415	94%
Alimentos y bebidas	48.646	9.867	20%
Servicios Básicos	138.969	83.464	60%
Mantenim. y Reparaciones	451.490	2.403	1%
Arriendos	10.945	4.420	40%
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	15.000	0	0%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	252.148	50.639	20%
Adquisic. Activos no Financieros	40.217	9.399	23%
Transferencias corrientes	58770	4000	7%
Deuda	81.706	0	0%
Suma Parcial	4.488.672	3.366.608	75%
Aportes para JEC	20.002	0	
Aportes Bicentenario	241.000	105.458	
Equipamiento de Liceos e Infraestructura	96.367	0	
Aportes Pro retención y Fagem	1.362.515	91.839	
Proyectos de Integración (PIE)	591.891	238.233	
Subv. Esc. Pref.	2.080.631	603.025	
SUMA	4.392.406	1.038.556	

(3) Incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

El presupuesto de Educación está compuesto por cuatro sub programas: Gestión Educación Sistema, Atención de la Infancia, Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Proyectos de Integración (PIE), los cuales en este informe son tratados en forma separada.

En el presupuesto del Sub programa "Educación Sistema", se incluyen ingresos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), Proyectos de Integración (PIE) y Pro retención; tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que: "Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 31-03-15, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 4.412.554 y los gastos presupuestados a M\$ 4.488.672, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 76.118".

III) INGRESOS

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M\$ 4.412.554, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M\$ 4.361.459, equivalente al 99%.

III.1) MAYORES INGRESOS

Subvención de Escolaridad

En general, los ingresos percibidos por **subvención Fiscal** se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve incremento de M\$ 20.000 aprox.

La asistencia media de los meses de marzo y abril 2015, resultaron superiores a la proyectada en 297 alumnos, según el siguiente detalle:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.503,10	13.931,71	428,61
Abril	13.616,62	13.781,06	164,44
Promedio	13.559,86	13.856,39	296,53

Así también, como antecedente se destaca la existencia de un convenio con el Regimiento Tucapel que aumentará la matrícula de la Escuela Selva Saavedra a contar del 26-05-15 en 140 jóvenes que asistirán regularmente a clases.

Se observa que los ingresos registrados en la cuenta Subvención Fiscal, se encuentra erróneamente imputado un monto de M\$ 102.503 que corresponde a aportes complementarios y que por tanto, debe ser regularizada a través del registros en la cuenta correspondiente (Otros). Se hace presente, que para efectos de presentación de los antecedentes en este informe, se realiza ajuste extra - contable rebajando y aumentando las cuentas correspondientes. Cabe señalar, que respecto de esta situación, la Unidad de Control solicitó a la instancia pertinente del Departamento de Educación, su regularización.

Por último, cabe destacar que por instrucciones de Contraloría General de la República impartidas mediante catálogo del Plan de Cuentas establecido en la Circular N ° 13.640 de 2007, los aportes por subvención a partir del 01-01-15 son contabilizados en la cuenta Subvención Fiscal Mensual, sin la apertura por nivel de enseñanza establecida los años anteriores. **No obstante lo anterior, en forma interna se sugiere abrir esta cuenta por nivel de enseñanza, a fin de contar con la información suficiente que permita controlar más adecuadamente estos ingresos.**

Transferencias Municipales

En general, estas se ajustan a lo presupuestado en el período, destacando que este año la transferencia anual proyectada fue menor en un 45% a los ingresos percibidos por este concepto durante el año 2014, disminución que se explica por el incremento de aportes extraordinarios que ha realizado el Mineduc lo que ha permitido financiar determinados gastos que antes eran cubiertos con este tipo de transferencias.

Licencias Médicas y devoluciones o reintegros

Se registra un mayor ingreso por recuperación de licencias médicas (M\$ 34.948 más), y por devoluciones o reintegros (M\$ 38.536 más), principalmente este último por descuentos efectuados a profesores por inasistencias producto del paro de profesores año 2014.

III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

Anticipos de subvención y aportes extraordinarios

Se registra un ingreso negativo en esta cuenta que corresponde a devoluciones de anticipos de subvención por planes de retiro de personal docente y asistentes de la educación, que de acuerdo a instrucciones de Contraloría se deben tratar contablemente como un menor ingreso. Como antecedente, con fecha 28-04-15 se realizó modificación presupuestaria que traspasó de la cuenta de gastos "Deuda Flotante" (cuenta donde se reflejaba los descuentos realizados a la subvención por este concepto) a la cuenta de ingresos anticipos por subvención por la suma de M\$ 245.098.

Por último, cabe mencionar que para el segundo trimestre 2015, se tiene contemplado el retiro de asistente de la educación por un monto de M\$ 177.460, de los cuales M\$ 88.659 serán financiados con anticipos de subvención y la diferencia corresponderá a aportes del Mineduc.

Otros Aportes

Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 69.003, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a **sobrestimaciones realizadas en el período.**

Cabe señalar que según Resolución Exenta N ° 3237 de fecha 20-04-15, el Mineduc aprobó un fondo de apoyo a la educación pública (FAEP 2015) por M\$ 2.170.753, los cuales deberán ser destinados a lo establecido en la normativa respectiva. **Considerando el monto significativo a percibir por este concepto, se requiere que el Departamento de Educación tome las medidas de control adecuadas tendientes a salvaguardar y administrar eficientemente estos recursos.**

IV) GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M\$ 4.488.672, el que presenta un 75% de ejecución respecto a lo presupuestado.

IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 31-03-15 a nivel de ítem.

IV.2) MENORES GASTOS

Las principales razones que explican esta variación son las siguientes;

- a) **Gastos de personal (M\$ 188.366 menos)**, cuya variación se atribuye fundamentalmente a lo siguiente:

- ✓ La mayoría de las asignaciones del gasto de personal a plazo fijo (2102) presentan una menor gasto, debido al traspaso de 102 profesores a titulares por aplicación de la ley 20.804 de fecha 31-01-15 que renueva la vigencia de la ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata.
- ✓ Asignaciones no canceladas en este período como son Bono de Escolaridad y adicional M\$ 37.000 aprox., asignación variable M\$ 20.000 aprox., entre otros

Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N ° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 43% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

- b) **Alimentos y bebidas (M\$ 38.779 menos)**, debido principalmente a desfases de facturación en los servicios de alimentación para internados municipales mes de marzo 2015.
Cabe señalar, que el contrato de los servicios de alimentación se encuentra renovado a través del D.A. 338 de fecha 30-01-15 por un año más de vigencia a la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos, cuyo valor por ración es de UF 0,1410.
- c) **Servicios Básicos (M\$ 55.505 menos)**, principalmente en los servicios de electricidad, agua potable y gas, atribuido a las siguientes razones:
- El presupuesto no considera las variaciones de consumo que producen durante el ejercicio, en específico el período de vacaciones enero y febrero de cada año,
 - Órdenes de compra emitidas y no facturadas de los servicios de gas, y
 - Desfases de facturación que se producen mensualmente producto del proceso de facturación y tramitación de los pagos de estos servicios.
- d) **Los gastos de Mantenimiento y Reparaciones, gastos en bienes o servicios, transferencias corrientes (convenios con la Ufro), arriendo de equipos informáticos, y adquisición de activos no financieros**, presentan una menor ejecución, debido a las siguientes razones:
- ✓ La mayoría de las partidas no cuentan con un flujo presupuestario mensual, registrándose la totalidad en este período, originando esta menor ejecución,
 - ✓ Desfases de facturación por lo general de un mes, que se producen en determinados servicios, y
 - ✓ Órdenes de compra emitidas que no se encuentran facturadas.
- e) **Arriendos (M\$ 6.525 menos)**, principalmente en el arriendo de edificios del cual se ha pagado solamente el mes de enero 2015, faltando cancelar los meses de febrero y marzo 2015.
Cabe señalar, que dicho presupuesto (arriendo de edificios) contempla el pago de dos meses, ya que se produciría el cambio de las oficinas de funcionamiento del Departamento de Educación a partir del mes de marzo 2015, **no obstante a la fecha esto no ha ocurrido, por lo que se deberá suplementar dicho presupuesto por el tiempo de permanencia en las oficinas actuales.**
- f) **Servicio de la deuda (M\$ 81.706 menos)**, destacándose que por instrucciones de Contraloría General de la República, a partir del presente año las devoluciones de anticipos de la subvención utilizados para el financiamiento de retiros de docentes y asistente de la educación deberán ser contabilizadas como ingreso, **por cuanto deberán realizarse los ajustes correspondientes.**

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC),
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos,
- ✓ Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM),
- ✓ Proyectos de Integración (PIE), y
- ✓ Pro retención

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 5.117.199 (incluye saldo inicial), de los cuales al 31-03-15 se ha percibido un 43%.

En relación a los gastos, existe un devengamiento de un 12% respecto a lo presupuestado para el año, no obstante existe un 14% de presupuesto comprometido al 31-03-15.

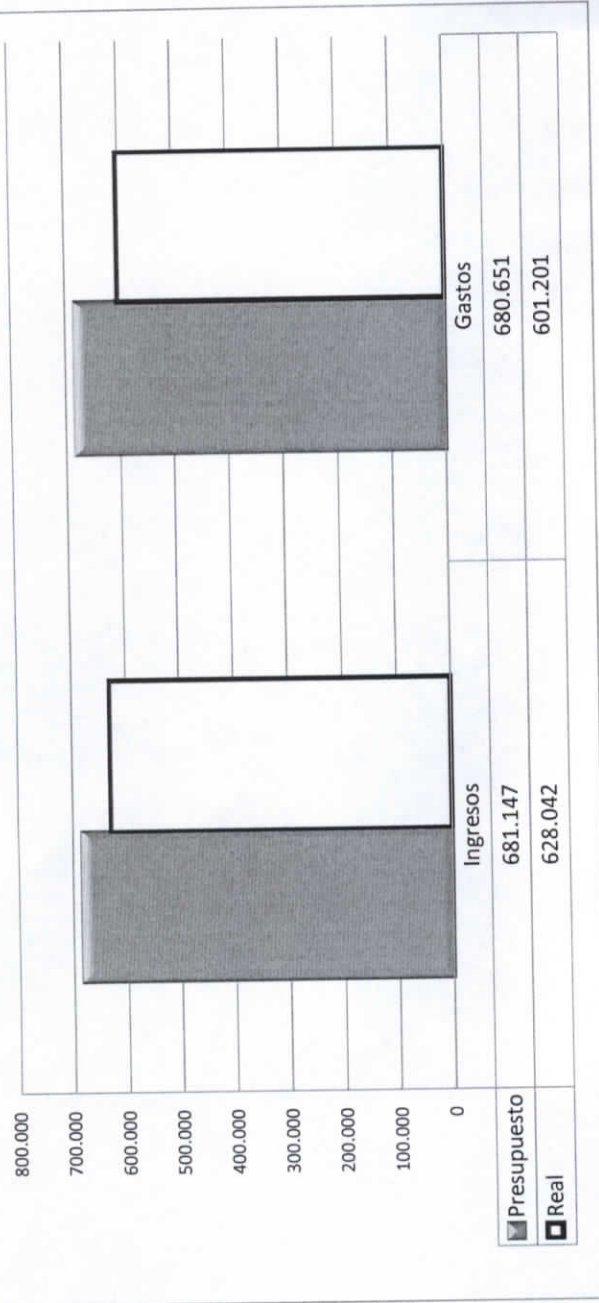
Los recursos JEC se encuentran destinados exclusivamente a saldos correspondientes a la ampliación del Liceo Pablo Neruda/año 2011, cuyo presupuesto para este año asciende a M\$ 20.987, del cual se ha percibido un 17% (sólo el saldo inicial), equivalente a M\$ 3.495. A su vez, no se registra ejecución durante el período.

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 1.875.756, de los cuales al 31-03-15 se ha percibido un 29%. A nivel de gastos, estos presentan una ejecución de un 13%.

Por último, el presupuesto de los recursos para fortalecimiento a la gestión municipal (Fagem) y pro-retención, asciende a M\$ 1.362.515 que corresponde al saldo inicial año 2015. Por otra parte, estos fondos presentan una ejecución de un 7%.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 1º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	597.997	548.610	92%
Transferencia Municipal	25.900	40.000	154%
Otros Ingresos (1)	52.980	35.163	66%
Saldo Inicial Caja	4.270	4.270	0%
Suma Parcial	681.147	628.042	92%

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	522.441	499.929	96%
Servicios Básicos	27.866	16.664	60%
Mantenim. y Reparaciones	14.047	592	4%
Devoluciones	76.051	75.642	99%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	32.741	8.374	26%
Adquisic. Activos no Financieros	7.505	0	0%
Suma Parcial	680.651	601.201	88%

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 681.147, de los cuales ingresaron M\$ 628.042 equivalente a un 92% respecto a lo presupuestado.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos se originan principalmente de transferencia de recursos provenientes del Área Municipal (M\$ 14.100 más), debido a decisión de la Administración de entregar la mitad de lo presupuestado durante el año (monto transferido M\$ 40.000).

V.2) MENORES INGRESOS

a) **Ingresos por subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI**

Al 31-03-15, se refleja un menor ingreso de M\$ 49.387 respecto a lo presupuestado en el período, debido a que dicho presupuesto no considera determinados factores que influyen en la asistencia media de este período, como es el caso del período de vacaciones que genera cierre de la mayoría de los jardines en el mes de febrero (16 de 26).

En el caso de los jardines que se cierran, Junji realiza un estimativo del gasto mensual que tienen (consumos básicos y remuneraciones), realizando una re-liquidación en forma posterior en el caso que estos sean mayores o un reintegro cuando el gasto resultante sea menor.

Cabe señalar que actualmente se encuentran funcionando 26 Jardines Infantiles, incorporándose el Jardín Lomas de Labranza en el mes de diciembre 2014, con una capacidad de 52 niños y niñas.

b) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 11.564 menos),** proyectándose para este período el 78% del presupuesto anual equivalente a M\$ 12.078, de los cuales se percibieron M\$ 514.

VI) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M\$ 680.651 el que presentó un 88% de ejecución respecto a lo presupuestado.

VI.1) MAYORES GASTOS

No se observan mayores gastos al 31-03-15.

No obstante lo anterior, se comenta que durante el período se realizó suplementación presupuestaria en el ítem 26 “Devoluciones”, por un monto de M\$ 76.051, destinado a reintegrar a Junji aquellos recursos no ejecutados durante el año 2014, cuyo reintegro se realizó en el mes de marzo 2015.

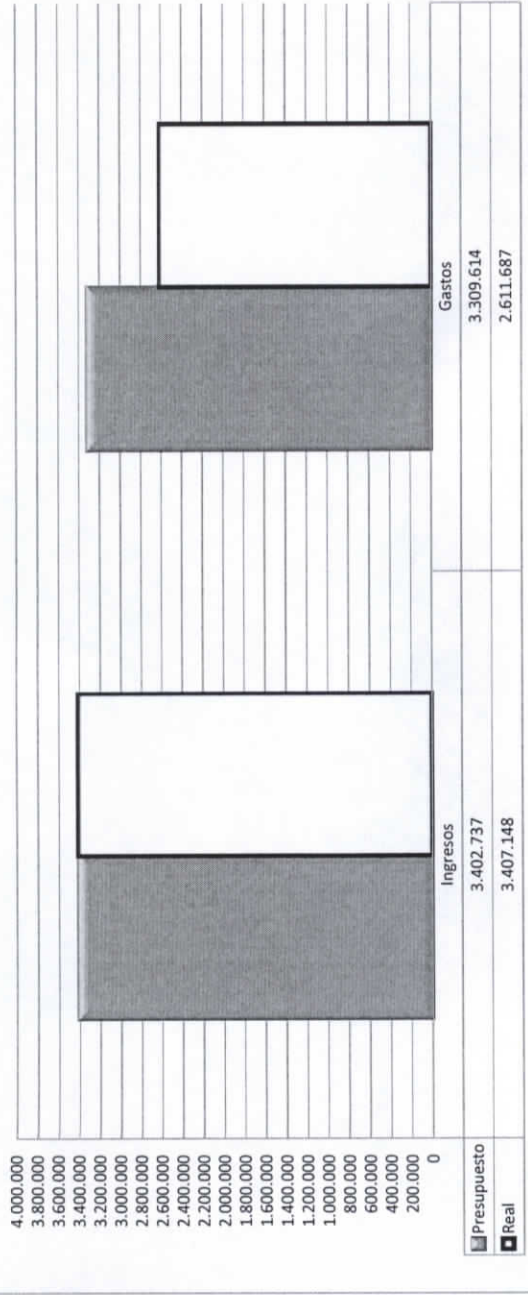
VI.2) MENORES GASTOS

Los gastos de personal presentan una menor ejecución M\$ 22.512, atribuido al no pago en este período por ejemplo de los bonos de escolaridad y adicional.

En general, las demás partidas presentan una menor ejecución debido a la no ejecución de algunos gastos, atribuidos a cierre de algunos jardines durante el mes de febrero 2015 (16 de 26 jardines). Así también, se registran órdenes de compra emitidas y no facturadas, principalmente en el servicio de traslado de niños y niñas.

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD al 1º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	2.447.353	2.530.875	103%
Transferencia Municipal	130.000	100.000	77%
Aportes Otras Entidades	94.245	71.331	76%
Asignaciones	75.000	37.796	50%
Otros Ingresos (1)	140.400	151.407	108%
Saldo Inic. Caja Propio	515.739	515.739	100%
SUMA	3.402.737	3.407.148	100,130%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	2.317.429	2.302.530	99%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	272.372	170.885	63%
Materiales de Uso o Consumo	59.106	39.406	67%
Servicios Básicos	74.396	24.346	33%
Servicios Generales	46.795	21.174	45%
Arriendos	35.548	22.440	63%
Otras cuentas de gastos (2)	146.797	28.477	19%
Inversiones	144.656	0	0%
Adquisición Activos No Financiero:	194.480	2.428	1%
Deuda	18.035	0	0%
SUMA	3.309.614	2.611.687	79%

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Durante el período, se estimó percibir un ingreso de M\$ 3.402.737, de los cuales se recibieron M\$ 3.407.148 (100%).

VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos del período, respecto a lo presupuestado, se registran principalmente en la **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 83.522 más)**, atribuido a las siguientes razones:

- Incorporación al mecanismo per cápita de 3 Programas ministeriales que hasta el año 2014 se ejecutaron vía suscripción de convenios por un monto total de M\$ 447.208 (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios),
- Subestimación de \$ 289 del valor Per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 4.592, según Resolución Exenta N° 288 de fecha 22 de enero de 2015 (Valor estimado en \$ 4.303, real \$ 4.592), y
- La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 2.608 inscritos (Estimado 178.334, real 180.942).
En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 21.889 inscritos a un valor adicional de \$ 582

En base a los antecedentes existentes sobre la materia, es posible estimar un mayor ingreso anual de M\$ 780.000, de los cuales ya en el mes de marzo 2015 fueron reconocidos presupuestariamente M\$ 112.300.

A su vez, se refleja un mayor ingreso en la recuperación de licencias médicas (M\$ 12.580 más), respecto a lo presupuestado en el período, atribuido a la recepción de valores pendientes del año 2014, así como también, se observa un aumento en la cantidad de licencias médicas producto del crecimiento de la dotación del RR.HH del Depto. Salud.

VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Transferencia Municipal (M\$ 30.000 menos)**, debido a flujo de recursos disponible y entregado por el Municipio.
Cabe señalar que durante los últimos años (2013 a 2015), estas transferencias han disminuido en forma paulatina debido a la ejecución de programas financiados por el Minsal que han cubierto determinados servicios de atención que eran financiados con recursos Municipales.
- b) **Aportes entregados por Otras Entidades Públicas (M\$ 22.914 menos)**, principalmente aquellos provenientes de la Subdere para cubrir gastos de personal y de la Junaeb por el Programa de Atención Dental.
- c) **Asignaciones y bonificaciones (M\$ 37.204 menos)**, debido principalmente a la existencia de **ingresos que corresponden al Subprograma 1 de fondos propios y que por error de registro, se encuentran ingresados en el subprograma 2, lo cual deberá ser regularizado por la instancia pertinente del Depto. de Salud.**

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 3.309.614, de los cuales se ha ejecutado un 79% equivalente a M\$ 2.611.687.

VIII.1) MAYORES GASTOS

A nivel de ítem, no se registran mayores gastos al 31-03-15

VIII.2) MENORES GASTOS

En general los “gastos de personal” se ajustan a lo presupuestado, presentando un menor gasto M\$ 14.899. No obstante lo anterior, a nivel de asignaciones se registran variaciones importantes, como son las siguientes:

Menor ejecución

- ✓ Asignación de mérito (M\$ 70.000 menos), debido a que la fecha no se ha cerrado el proceso de calificaciones encontrándose en etapa de apelación.
- ✓ Bono extraordinario Anual M\$ 61.500 (ítem 2101 y 2102), **que requiere ajuste contable por encontrarse registrado en cuentas de sueldo base.**

Mayor ejecución

- ✓ Asignaciones de personal, como es el caso de sueldo base y Asignación Atención primaria de Salud a contrata producto de la incorporación al presupuesto de fondos propios de 3 Programas que hasta el año 2014 se ejecutaron mediante la suscripción de convenios complementarios, los cuales incorporan gran parte del RR.HH a plazo fijo (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios).

Respecto de la gestión de RR.HH año 2015, se advierten las siguientes situaciones:

- ❖ La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (17.204 horas), representan el 49% del total de horas de la dotación (35.079 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, y
- ❖ Se requiere ajuste contable por bono de vacaciones contabilizado en sueldo base del personal a contrata.

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a lo siguiente:

- 1) Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengadas, como es el caso de los siguientes servicios:
 - **Compra de medicamentos (M\$ 165.200 aprox.), debido a retrasos en el proceso de facturación de algunos proveedores.** No obstante lo anterior, y en base a información entregada por el Departamento de Salud, la Unidad de Farmacia informa un nivel de stock de medicamentos suficiente para responder los requerimientos de la población.
 - **Otros Materiales de uso o consumo (M\$ 70.943 aprox.),** destacando los materiales de oficina, aseo, insumos computacionales, materiales para mantención y equipos menores, entre otros.
Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de estos productos ha sido suficiente para la gestión de los establecimientos de salud.

- **Servicios básicos, generales y arriendos (M\$ 88.779 menos)**, debido principalmente a desfases de facturación producto de retrasos en la entrega de documentación de parte de los proveedores, tal es el caso de los retrasos de las facturas de la empresa Entel por los servicios de acceso internet y otros Enlaces, servicios de arriendo de equipos (empresa Opciones S.A.). A su vez, se registran órdenes de compra no facturadas, como es el caso del servicio telefónico para bodega farmacia, en las cuales se incluye suministro de gas para calefacción, enlaces de internet, aseo, vigilancia, retiro de material contaminado, arriendo de equipos informáticos, entre otros.

En relación a las **Inversiones** a ejecutar durante el año 2015, estas fueron incorporadas al presupuesto en el mes de Marzo de 2015, por efecto de distribución del saldo inicial de caja, destinándose mayores recursos a los siguientes proyectos de inversión:

- Construcción sala multiuso y sala de rehabilitación motora en Cesfam Villa Alegre por M\$ 78.000,
- Remodelación farmacia y Some en Cesfam Amanecer por M\$ 30.000,
- Construcción Salas de Basura Cesfam por M\$ 20.000.

Por último, con respecto a la **adquisición de activos no financieros** se presenta una menor ejecución de M\$ 192.052, debido a que este presupuesto fue suplementado en el mes de marzo 2015, por efecto de reconocimiento del saldo inicial de caja, destinándose mayores recursos a las siguientes adquisiciones:

- Vehículos por M\$ 110.000,
- Mobiliario y otros por M\$ 10.443, y
- Otras maquinarias y equipos clínicos por M\$ 40.037.

❖ PROGRAMAS

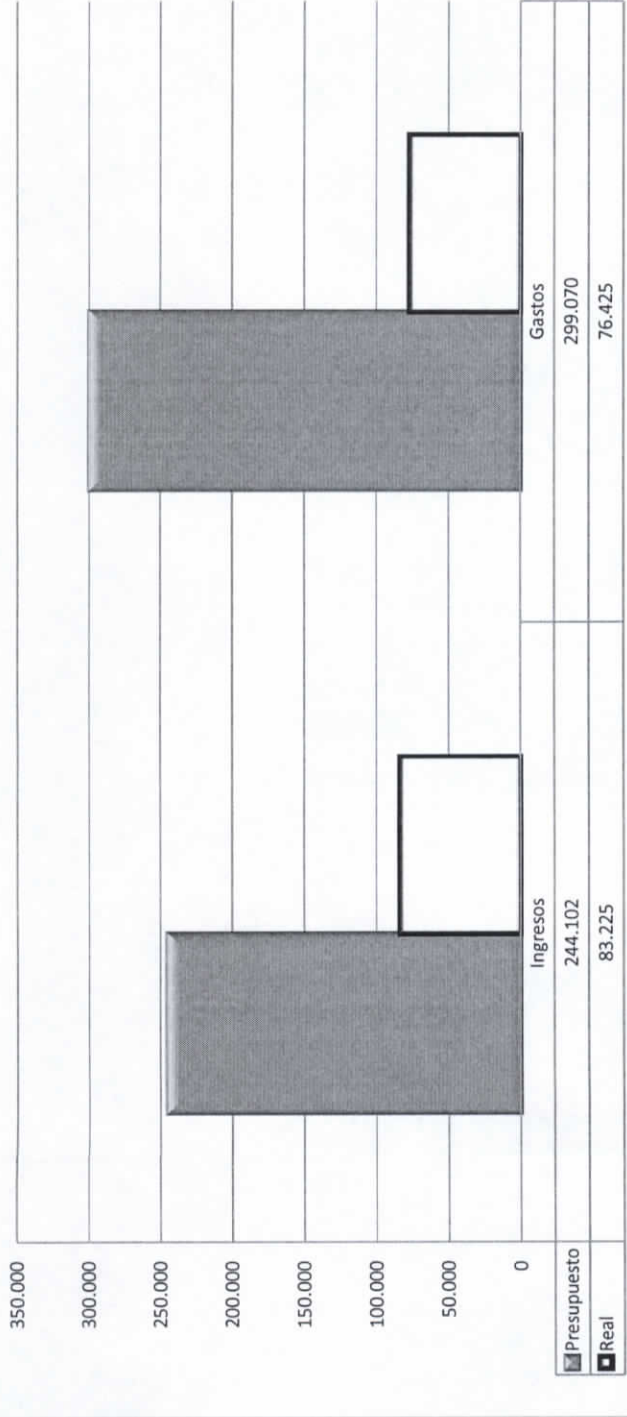
Durante el período se están ejecutando 47 convenios, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M\$ 781.780),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 195.000),
- ✓ Programas Odontológicos (M\$ 297.000),
- ✓ Programa Imágenes Diagnósticas (M\$ 145.000),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 116.000),
- ✓ Programa Laboratorio GES (M\$ 153.500), entre otros

El presupuesto vigente anual al 31-03-15 de este Sub programa es de M\$ 3.590.920, el cual incluye un saldo inicial de M\$ 798.341, de los cuales se ha percibido un 46%, es decir M\$ 1.667.331 (incluye saldo inicial). Por otra parte, su ejecución considerando lo obligado es de un 26%, equivalente a M\$ 946.092.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO al 1º Trimestre 2015



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	93.173	25.453	27%
Transferencias de recursos	120.000	32.870	27%
Ingresos por percibir	24.500	19.027	78%
Otros (1)	3.523	2.968	84%
Saldo Inicial	2.906	2.906	100%
SUMA	244.102	83.225	34%

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	60.919	62.326	102%
Servicios Generales	18.579	4.890	26%
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	104.324	8.662	8%
Devoluciones	1.500	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	113.748	547	0%
SUMA	299.070	76.425	26%

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que:

“Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 31-03-15, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 244.102 y los gastos presupuestados a M\$ 299.070, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 54.969”.

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M\$ 244.102, de los cuales se ha recibido un 34%, equivalente a M\$ 83.225.

IX.1) MAYORES INGRESOS

No se registran mayores ingresos al 31-03-15.

X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- e) **Derechos de Sepultura y otros (M\$ 67.720 menos)**, atribuido a una *sobrestimación presupuestaria*.

Lo anterior se fundamenta en el hecho que este año se proyectó un ingreso de M\$ 337.850, el cual supera en un 290% lo percibido el año 2014, cuyo monto ascendió a M\$ 116.292.

- f) **Transferencias Municipales y Otros aportes (M\$ 87.130 menos)**, debido principalmente a que el monto anual proyectado se concentra en este período **sin contar con un flujo presupuestario mensual**, lo cual limita los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado.

Cabe señalar, que en el mes de febrero 2015 se registra una suplementación presupuestaria de M\$ 50.000 destinada a la adquisición de maquinarias y equipos (sub título Adquisición de Activos No Financieros).

- g) **Otros Ingresos (M\$ 6.028 menos)**, en los cuales se incluye los ingresos por percibir de años anteriores, cuya cuenta registra un presupuesto para el año 2015 de M\$ 24.500, no obstante los ingresos a percibir de años anteriores registrados al 31-12-14 ascienden a M\$ 119.885, los cuales fueron incorporados a esta cuenta como devengado.

Al respecto se advierten las siguientes situaciones:

- 1) **Sobrestimación de los ingresos por derechos de sepultura**, los cuales deberán ser ajustados a los ingresos reales a obtener.

- 2) Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 31-12-14 M\$ 119.885, de los cuales M\$ 57.770 provienen de años anteriores, y
- 3) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 95.606.

X) GASTOS

Para el período, se estimó un gasto de M\$ 299.070 presentando un grado de ejecución de un 26% respecto a lo presupuestado.

X.1) MAYORES GASTOS

En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve aumento de M\$ 1.407. Cabe señalar, que este año se proyectó un 5% menos de lo gastado el año 2014.

X.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período se origina por las siguientes razones:

- a) Gastos cuyo presupuesto anual se encuentra registrado en este trimestre, **sin contar con un flujo presupuestario mensual limitando los análisis de su ejecución**, como es el caso de la cuenta "Otros" incluido en servicios generales, servicio básicos (electricidad y agua), menaje para oficina, repuestos y accesorios de mantenimiento, mantenimiento y reparación, cursos de capacitación, entre otros, adquisición de activos no financieros, entre otros.
 - b) Gastos que no presentan ejecución durante el período como son las devoluciones por posibles desistimiento de los contratos de cesión de derechos,
-

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

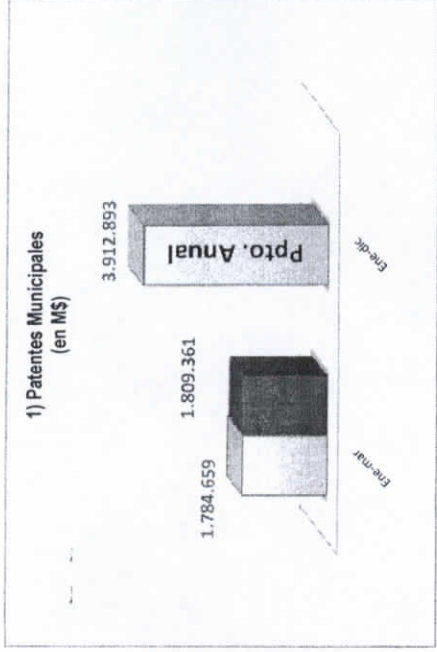
ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

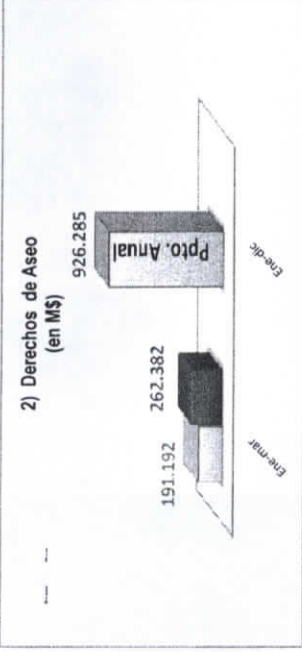
Descripción
 Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario
 En general, los ingresos percibidos por concepto de patentes Municipales se ajustan a lo presupuestado en el período, presentándose un incremento de M\$ 24.702. A nivel de tipo de patente se registra un mayor ingreso por patentes comerciales de M\$ 29.476 y un menor ingreso por patentes de alcoholes M\$ 15.000. Cabe señalar, que en general la cantidad de patentes vigentes al 31-03-15 es superior en 106 patentes a igual período año 2014 (8.647 versus 8541, respectivamente). Así también, los ingresos percibidos al 31-03-15 fueron superiores en un 6%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.



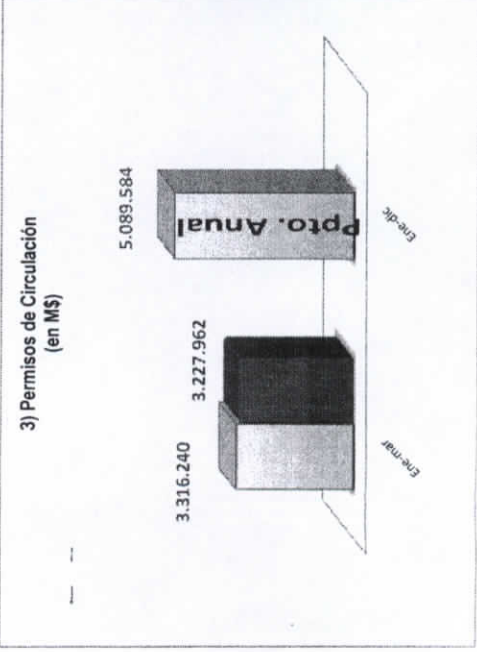
Descripción
 Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

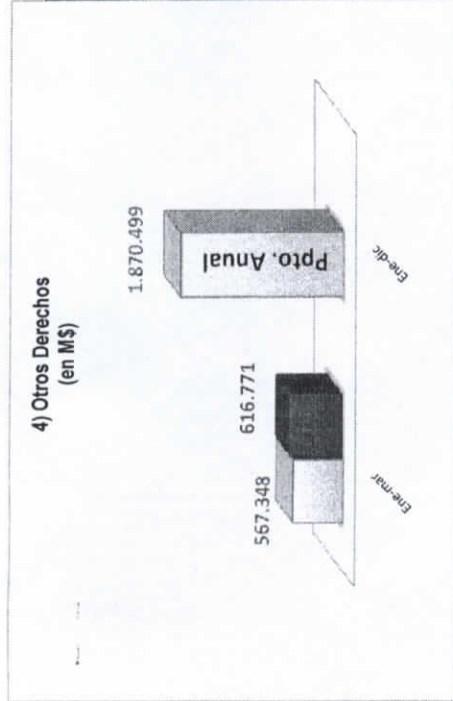
Comentario
 Los ingresos por derechos de aseo resultaron superiores en M\$ 71.190, respecto a lo presupuestado en el período, debido a un mayor cumplimiento en el pago de derechos por parte de los contribuyentes.



Descripción
 Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario
 Durante el período, los ingresos percibidos por permisos de circulación fueron menores a lo presupuestado en M\$ 88.278. Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el primer trimestre 2015 supera en 990 permisos los tramitados en igual período año 2014 (51.352 permisos año 2015 versus 50.362 año 2014). Se debe tener presente que el aumento de la cantidad de permisos dado a conocer anteriormente incide directamente en los ingresos a obtener durante todo el ejercicio, no así respecto del primer trimestre, ya que estos ingresos dependen de la forma elegida para pago de los contribuyentes en una o dos cuotas. Por último, cabe destacar que este presupuesto incorpora en sus ingresos los efectos del crecimiento del Parque Automotriz durante los últimos años, proyectando un 4% más de los ingresos percibidos el año 2014 (M\$ 4.890.187).



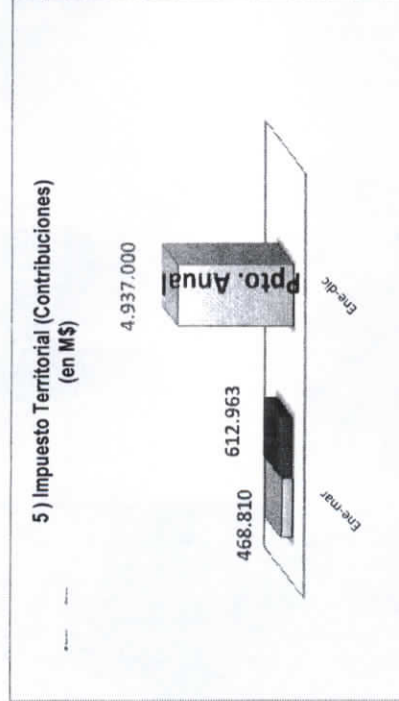


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Durante el período, estos derechos presentan un mayor ingreso de M\$ 49.423, respecto a lo presupuestado, principalmente los percibidos por derechos de transferencias de vehículos (M\$ 28.584 más), propaganda letreros monumentales (M\$ 23.298 más), entre otros. Por otra parte se presenta un menor ingreso en los derechos de construcción (M\$ 26.649 menos), principalmente por obras nuevas y ampliaciones.

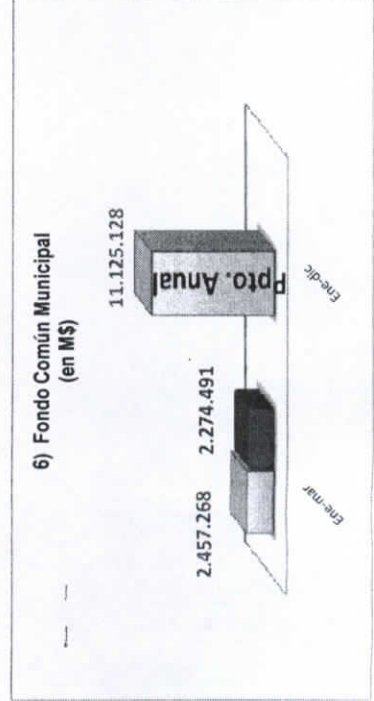


Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3.063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Durante el período se registra un mayor ingreso de M\$ 144.153, respecto a lo presupuestado, debido a **subestimaciones presupuestarias**. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 612.963, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 919.444 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último cabe destacar que durante este período se ha percibido un 31% más de los ingresos percibidos en igual período año 2014.

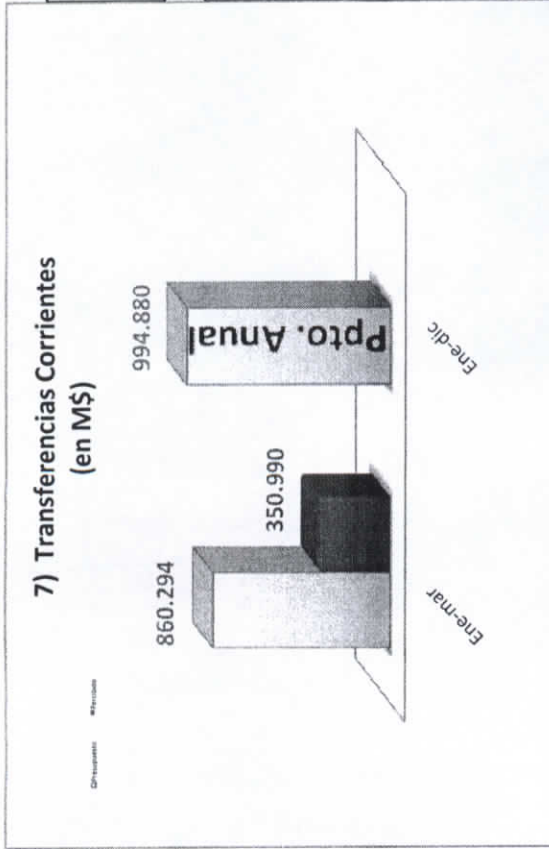


Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los ingresos percibidos del Fondo Común Municipal resultaron menores a lo presupuestado en M\$ 182.777, debido a suplementación realizadas al presupuesto en el mes de marzo 2015 por M\$ 562.593, la cual no fue distribuida en el flujo presupuestario correspondiente. Cabe señalar, que dicha modificación se realizó para ajustar este presupuesto a la proyección anual que realiza la Subdere, cuyo monto asciende a M\$ 11.021.191. A su vez, este año se espera percibir un 1% por sobre lo percibido el año 2014, cuyo monto alcanzó a M\$ 11.021.190.

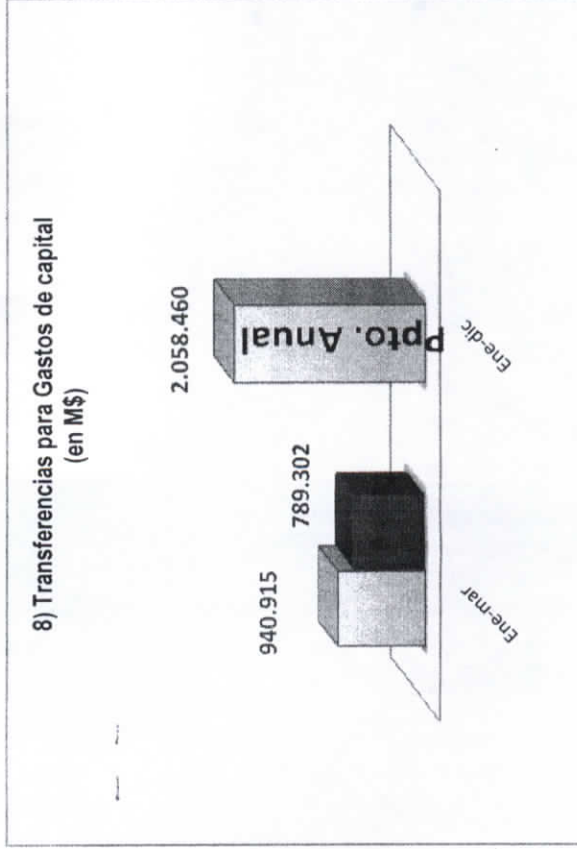


Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Las transferencias corrientes presentan un menor ingreso de M\$ 509.304, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a la percepción del 36% de los ingresos proyectados en el mes de enero 2015 por compensación de predios exentos (Proyectado M\$ 850.244, percibido M\$ 308.000. Por otra parte, se percibieron ingresos no presupuestados, como es el caso de los recursos remitidos por la Subdere por M\$ 42.990, para cubrir el bono de vacaciones otorgado por el Gobierno en aplicación de la ley de reajuste del sector público.

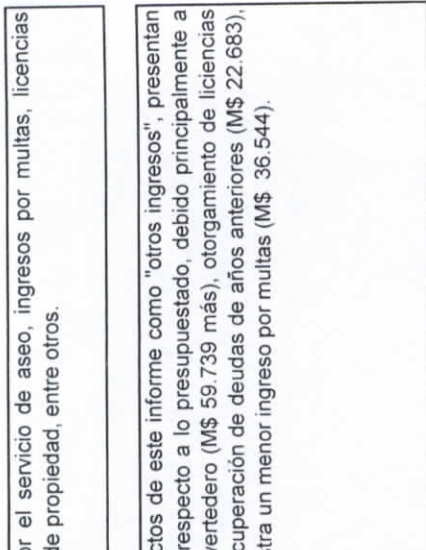


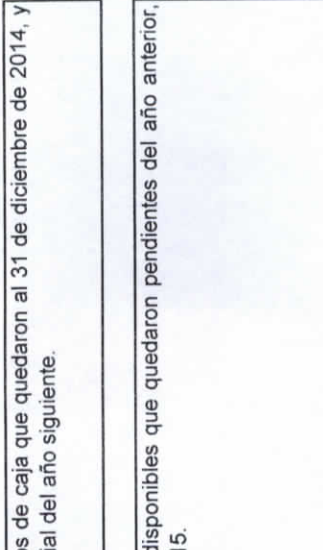
Descripción

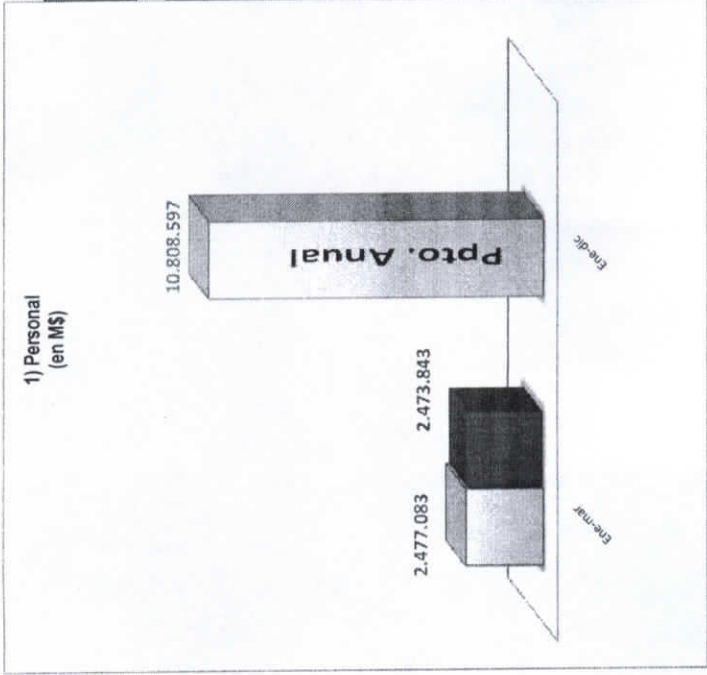
Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

Durante el período se registra un menor ingreso de M\$ 151.613, respecto a lo presupuestado, principalmente en aquellos recursos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar los Programas de mejoramiento urbano, equipamiento comunal y barrios, cuyo presupuesto se encuentra incorporado en su totalidad en este período, sin contar con un flujo presupuestario. Cabe destacar, que los ingresos provenientes del Casino de Juegos se ajustan a lo presupuestado registrando un leve mayor ingreso de M\$4.645 (Proyectado M\$ 372.000, percibido M\$ 376.745).

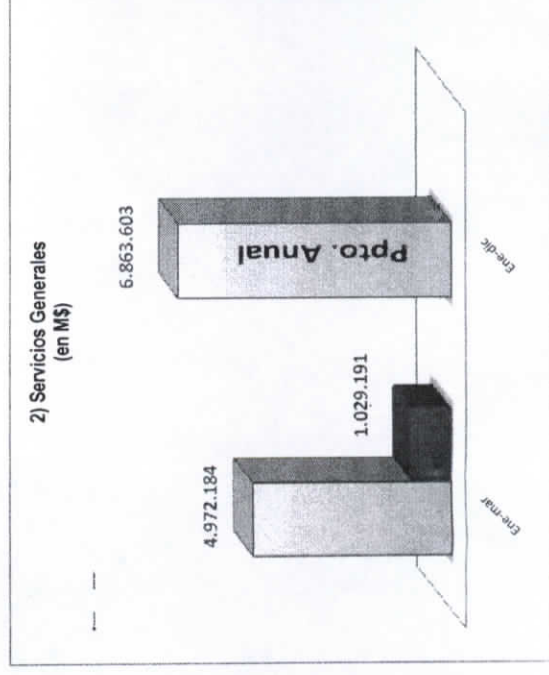
<p>9) Otros Ingresos (en M\$)</p>  <table border="1" data-bbox="199 168 627 716"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>1.022.324</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>3.157.420</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	1.022.324	Pto. Anual	3.157.420	<p>Descripción Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	1.022.324						
Pto. Anual	3.157.420						
<p>Comentario Las cuentas clasificadas para efectos de este informe como "otros ingresos", presentan un mayor ingreso de M\$ 39.515, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a mayores ingresos percibidos del vertedero (M\$ 59.739 más), otorgamiento de licencias de conducir (M\$11.000 aprox.), recuperación de deudas de años anteriores (M\$ 22.683), entre otros. Por otra parte, se registra un menor ingreso por multas (M\$ 36.544).</p>							

<p>10) Saldo Inicial de Caja (en M\$)</p>  <table border="1" data-bbox="691 168 1015 716"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>5.135.996</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>5.135.996</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	5.135.996	Pto. Anual	5.135.996	<p>Descripción Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2014, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	5.135.996						
Pto. Anual	5.135.996						
<p>Comentario Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2015.</p>							



Descripción
 Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario
 En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve menor gasto de M\$ 3.240. No obstante lo anterior, se presentan variaciones importantes en determinadas asignaciones como es el caso de las asignaciones de personal de Planta (Aprox. M\$ 65.000 menos), debido a que este presupuesto se confecciona considerando dotación completa, no obstante en la práctica existen cargos que no se encuentran provistos. Por otra parte, se refleja una mayor ejecución en el traspaso de recursos al servicio de bienestar (M\$ 107.000 aprox.), debido a que en este período se devengó la totalidad del presupuesto anual, sin embargo el traspaso efectivo corresponde a lo presupuestado. Cabe señalar, que en el caso de los gastos a honorarios el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año. **Por último, se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, incl/4, de la ley 18.883, representando el 23% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.** Al respecto, cabe destacar que durante el año 2014, la Administración del Municipio en conocimiento del Concejo Municipal, tomó una serie de medidas tendientes a regularizar esta situación, obteniendo como resultado una disminución en este porcentaje de un 28% informado en el primer trimestre 2014 versus un 23% correspondiente al primer trimestre 2015.

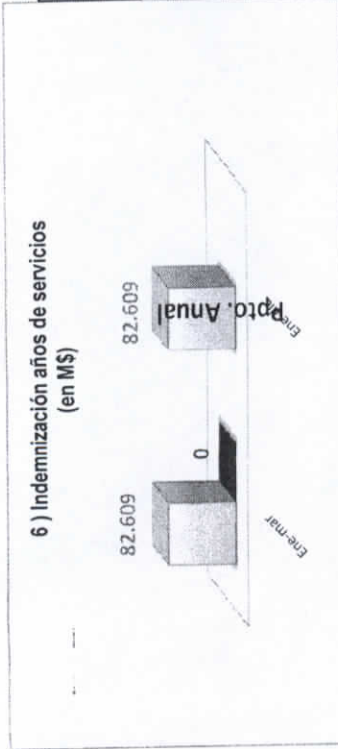


Descripción
 Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantenimiento de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

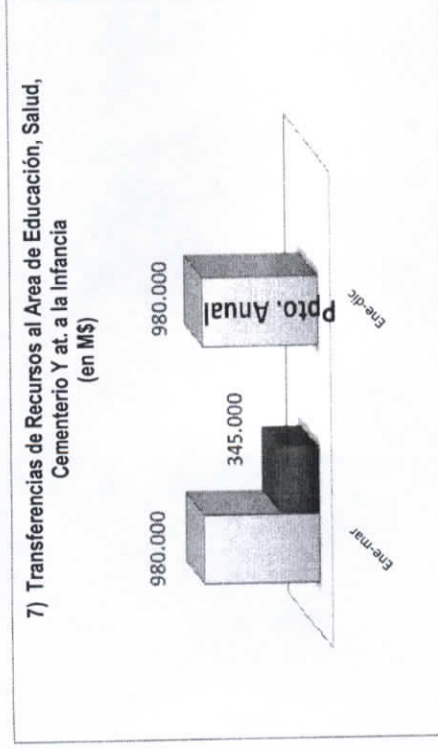
Comentario
 Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido principalmente a desfases de facturación por M\$ 590.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantenimiento de alumbrado público, entre otras. **Se observa que el servicio de vigilancia móvil no presenta ejecución dentro del período debido, según lo indica el Inspector Técnico de este contrato, a retrasos de la empresa en el envío de la documentación para tramitar el pago.** Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

<p>3) Servicios Básicos (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Monto (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>760.781</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>3.407.818</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Monto (M\$)	Ene-mar	760.781	Ene-dic	3.407.818	<p>Descripción Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.</p> <p>Comentario Estos suministros presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios (M\$ 85.000 aprox.), como es el caso del servicio de alumbrado público, potencia contratada, contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Via, acceso a internet, entre otros. Se observa que los servicios de internet y otros enlaces no presentan ejecución dentro del período debido a retrasos de la empresa Entel S.A. en el envío de la documentación para tramitar el pago. Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.</p>
Periodo	Monto (M\$)						
Ene-mar	760.781						
Ene-dic	3.407.818						
<p>4) Arriendos (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Monto (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>161.180</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>861.299</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Monto (M\$)	Ene-mar	161.180	Ene-dic	861.299	<p>Descripción Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.</p> <p>Comentario El gasto en arriendo refleja una menor ejecución de M\$ 31.673, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a desfases de facturación en el arriendo de contenedores (M\$ 26.500 aprox.). Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.</p>
Periodo	Monto (M\$)						
Ene-mar	161.180						
Ene-dic	861.299						
<p>5) Transferencias al Fondo Común Municipal (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Monto (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>2.072.650</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>3.255.973</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Monto (M\$)	Ene-mar	2.072.650	Ene-dic	3.255.973	<p>Descripción Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.</p> <p>Comentario Las transferencias al F.C.M. presentan una ejecución de un 6%, respecto a lo presupuestado en el período, debido a la forma como se encuentra distribuido el flujo presupuestario, el cual concentra la mayoría del presupuesto en el mes de marzo 2015, no obstante de acuerdo a la experiencia de años anteriores, los pagos principalmente se realizan en el mes de abril de cada año. Por último, cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son menores en M\$ 116.644 a los recursos entregados el año 2014 (M\$ 3.139.279).</p>
Periodo	Monto (M\$)						
Ene-mar	2.072.650						
Ene-dic	3.255.973						

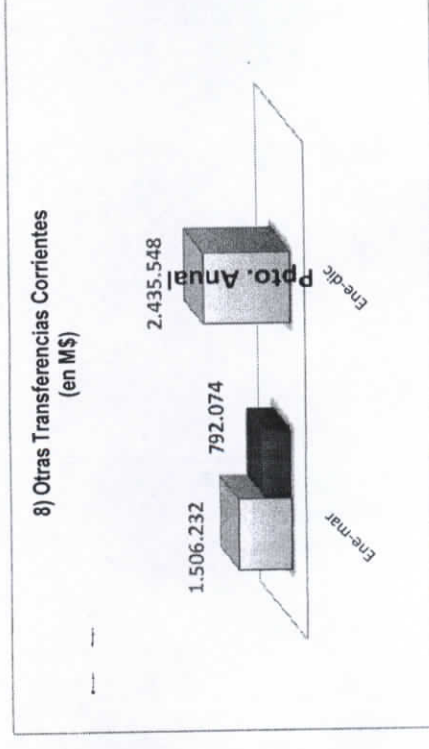
	<p>Descripción Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).</p>
	<p>Comentario Estos gastos fueron incorporados en el presupuesto del mes de marzo 2015, derivado de la distribución del saldo inicial de caja, no registrándose ejecución durante el período.</p>

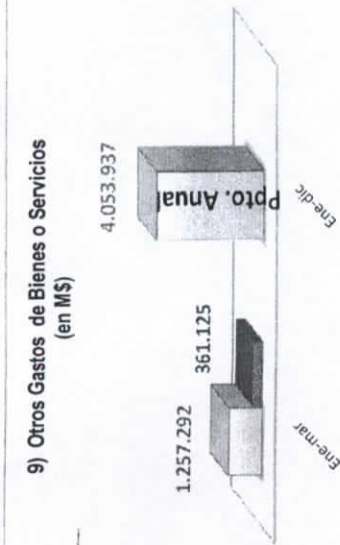


	<p>Descripción Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.</p>
	<p>Comentario Durante el período se transfirió un total de M\$ 345.000 a los Departamentos de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, según el siguiente detalle: Área Educación M\$ 175.000, Atención a la Infancia M\$ 40.000, Salud M\$ 100.000, y Cementerio M\$ 30.000. Cabe señalar, que el monto total a transferir durante el año, se encuentra registrado en el mes de enero 2015, por cuanto no cuenta con un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis del estado de avance en un período determinado dentro del ejercicio presupuestario.</p>



	<p>Descripción Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son, aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.</p>
	<p>Comentario Durante el período, se presenta una menor ejecución de M\$ 714.158 respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a que el flujo presupuestario no considera los meses en que se ejecutan estos procesos, como es el caso del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) cuya entrega se encuentra proyectada según flujo para los meses de enero y marzo 2015, no obstante dicho proceso se realiza en el mes de agosto 2015. Así también el presupuesto de subvenciones no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario, ya que el total a transferir durante el año se concentra en el primer trimestre 2015.</p>



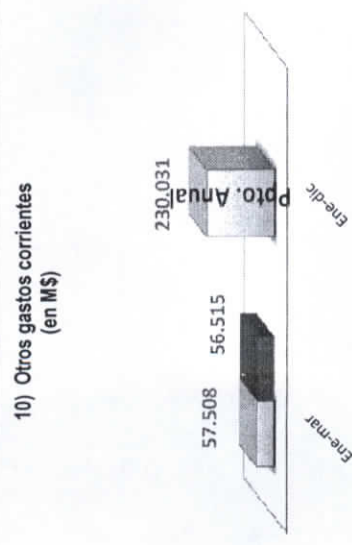


Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, no obstante el presupuesto se encuentra comprometido a través de Ordenes de Compra, registran órdenes influyendo de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 537.423) y otras partidas de gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, sino se encuentran registradas en su totalidad en este período. Además, de los desfases de facturación en determinadas servicios.

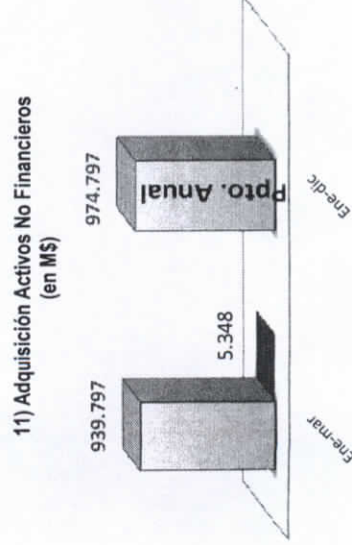


Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos y proyectos urbanos.

Comentario

En general, los gastos clasificados en este ítem se ajustan a lo presupuestado. Lo ejecutado corresponde a pagos efectuados por compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad dictaminados a través de una sentencia judicial.



Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

El presupuesto de estas adquisiciones en su mayoría se concentran en el primer trimestre 2015, sin contar con un flujo presupuestario mensual, lo que genera limitaciones al momento de efectuar los análisis de su ejecución en periodos intermedios al ejercicio.

Descripción
Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

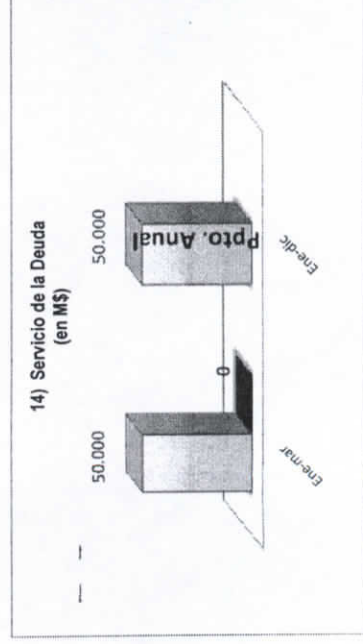
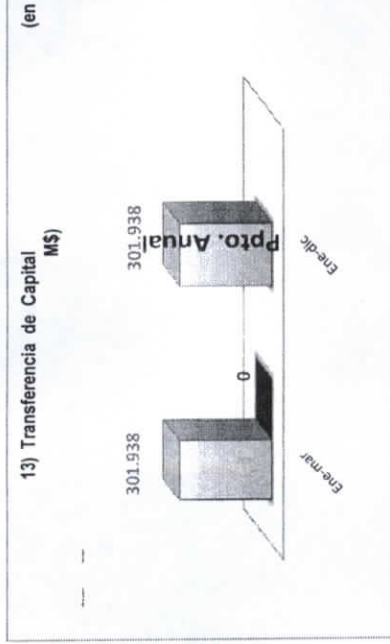
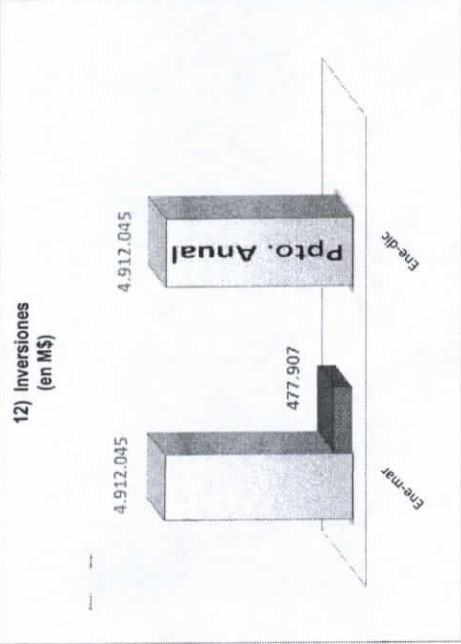
Comentario
La menor ejecución en este ítem, se debe a que los valores de los proyectos, son incorporados en su totalidad al presupuesto, sin contar con un flujo presupuestario mensual. Los proyectos que se encuentra en **etapa de diseño** (M\$ 426.786), registran un presupuesto comprometido de un 22% (Diseño sector Balmaceda y Prieto Norte, Diagnóstico Plan Regulador, Diseño ejes viales plan gestión vial, entre otros), proyectos **"en ejecución y/o terminados"** (M\$ 1.510.364), los cuales presentan un presupuesto comprometido de un 99% (Instalación Alumbrado Público Peatonal, Habilitación Isla Cautín, red alcantarillado el Maitién y el Edén, reposición veredas, entre otros, y proyectos **"incorporados al presupuesto, no comprometido"** (M\$ 2.974.895), como son: Adquisición Eco Filtros medio ambientales, construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, construcción veredas diferentes sectores, construcción plazas de agua Temuco, entre otros.

Descripción
Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinados a gastos de inversión o a la formación de capital.

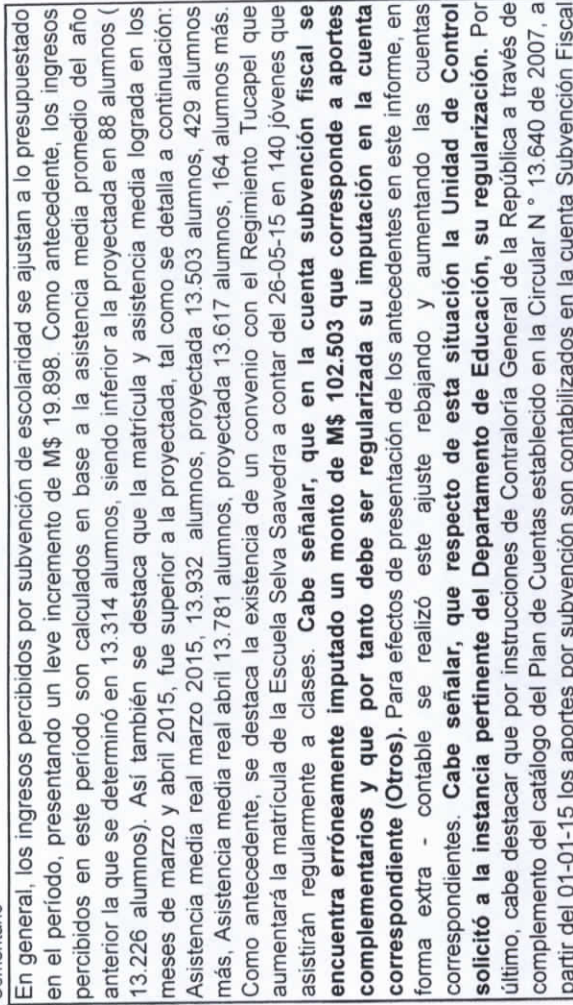
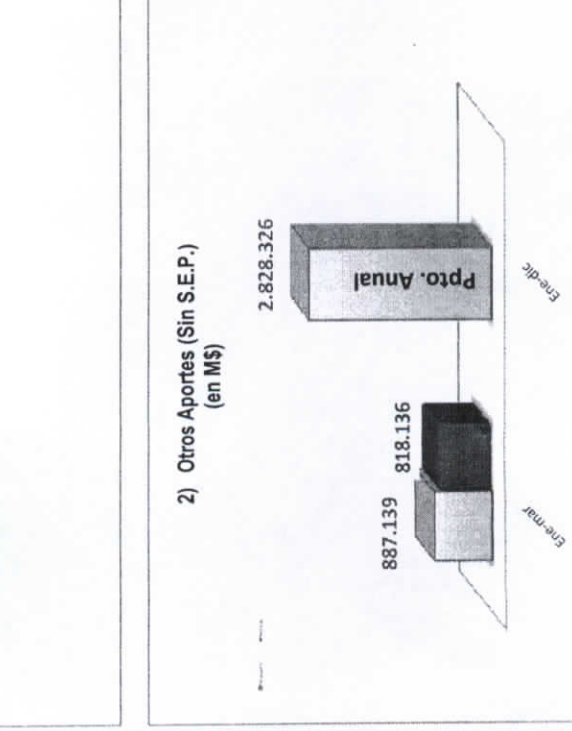
Comentario
Comprende aquellos recursos destinados para la ejecución de Programas Pavimentos Participativos y Proyectos Urbanos, cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto en su totalidad en el mes de marzo 2015, no contando con un flujo presupuestario dentro del ejercicio. Cabe señalar, que durante el período estos recursos no presentan ejecución.

Descripción
Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2013 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

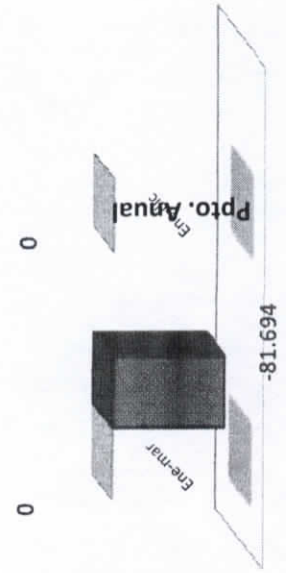
Comentario
Para el año 2015, se estimó una deuda flotante de M\$ 50.000, no obstante al 31-12-14 no se registran compromisos devengados sin pago, por tanto, se sugiere solicitar las autorizaciones a las instancias respectivas, a fin de redistribuir este presupuesto de acuerdo a la prioridades existentes en el municipio.



ÁREA EDUCACIÓN

<p>1) Subvención de Escolaridad (en M\$)</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>2.643.739</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>10.774.858</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	2.643.739	Ene-dic	10.774.858	<p>Descripción Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.</p> <p>Comentario En general, los ingresos percibidos por subvención de escolaridad se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve incremento de M\$ 19.898. Como antecedente, los ingresos percibidos en este período son calculados en base a la asistencia media promedio del año anterior la que se determinó en 13.314 alumnos, siendo inferior a la proyectada en 88 alumnos (13.226 alumnos). Así también se destaca que la matrícula y asistencia media lograda en los meses de marzo y abril 2015, fue superior a la proyectada, tal como se detalla a continuación: Asistencia media real marzo 2015, 13.932 alumnos, proyectada 13.503 alumnos, 429 alumnos más, Asistencia media real abril 13.781 alumnos, proyectada 13.617 alumnos, 164 alumnos más. Como antecedente, se destaca la existencia de un convenio con el Regimiento Tucapel que aumentará la matrícula de la Escuela Selva Saavedra a contar del 26-05-15 en 140 jóvenes que asistirán regularmente a clases. Cabe señalar, que en la cuenta subvención fiscal se encuentra erróneamente imputado un monto de M\$ 102.503 que corresponde a aportes complementarios y que por tanto debe ser regularizada su imputación en la cuenta correspondiente (Otros). Para efectos de presentación de los antecedentes en este informe, en forma extra - contable se realizó este ajuste rebajando y aumentando las cuentas correspondientes. Cabe señalar, que respecto de esta situación la Unidad de Control solicitó a la instancia pertinente del Departamento de Educación, su regularización. Por último, cabe destacar que por instrucciones de Contraloría General de la República a través de complemento del catálogo del Plan de Cuentas establecido en la Circular N° 13.640 de 2007, a partir del 01-01-15 los aportes por subvención son contabilizados en la cuenta Subvención Fiscal Mensual, sin la apertura por nivel de enseñanza establecida los años anteriores. No obstante lo anterior, en forma interna se sugiere abrir esta cuenta por nivel de enseñanza, a fin de controlar más adecuadamente estos ingresos.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	2.643.739						
Ene-dic	10.774.858						
<p>2) Otros Aportes (Sin S.E.P.) (en M\$)</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>887.139</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>2.828.326</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	887.139	Ene-dic	2.828.326	<p>Descripción En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.</p> <p>Comentario Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 69.003, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a sobrestimaciones realizadas en el período. Cabe señalar que según Resolución Exenta N° 3237 de fecha 20-04-15, el Mineduc aprobó un fondo de apoyo a la educación pública (FAEP 2015) por M\$ 2.170.753, los cuales deberán ser destinados a lo establecido en la normativa respectiva. Considerando el monto significativo a percibir por este concepto, se requiere que el Departamento de Educación tome las medidas de control adecuadas tendientes a salvaguardar y administrar eficientemente estos recursos.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	887.139						
Ene-dic	2.828.326						

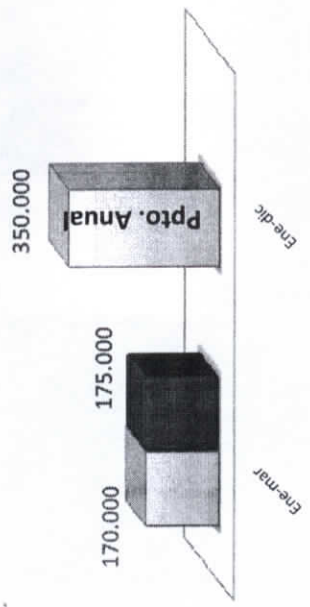
3) Anticipo de Subvención y Aportes Extraordinarios (en M\$)



Descripción
Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación.

Comentario
El ingreso negativo que se registra como percibido en esta cuenta, corresponde a devoluciones de anticipos de subvención por planes de retiro de personal docente y asistentes de la educación, que de acuerdo a instrucciones de Contraloría se deben de tratar contablemente como un menor ingreso. Como antecedente, con fecha 28-04-15 se realizó modificación presupuestaria que traspasó de la cuenta de gastos "Deuda Flotante" (cuenta donde se reflejaban los descuentos realizados a la subvención por este concepto) a la cuenta de ingresos anticipos por subvención por la suma de M\$ 245.098. Por último, cabe mencionar que para el segundo trimestre 2015 se tiene contemplado el retiro de asistente de la educación por un monto de M\$ 177.460, de los cuales M\$ 88.659 serán financiados con anticipos de subvención y la diferencia corresponderá a aportes del Mineduc.

4) Transferencia Municipal (en M\$)



Descripción
Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario
En general, los ingresos percibidos por concepto de transferencias desde el sector Municipal, se ajustan a lo presupuestado durante el periodo, presentando un leve incremento de M\$ 5.000. Cabe señalar, que el monto proyectado para este año por concepto de transferencia representa el 45% de los ingresos percibidos durante el año 2014, baja que se explica por el incremento de aportes extraordinarios que ha realizado el Mineduc lo que ha permitido financiar determinado gastos que antes eran cubiertos con este tipo de transferencias.

Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, de sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

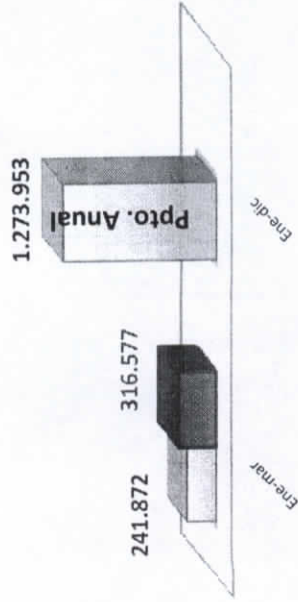
Estas partidas presentan un mayor ingreso de M\$ 74.705, respecto a lo presupuestado en e período, principalmente por una mayor cantidad de recursos percibidos por recuperación de licencias médicas (M\$ 34.948 más), y por devoluciones o reintegros (M\$ 38.536 más) principalmente por descuentos efectuados a profesores por inasistencias producto del paro de profesores año 2014.

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con qu presupuestariamente se inicia el ejercicio 2014.

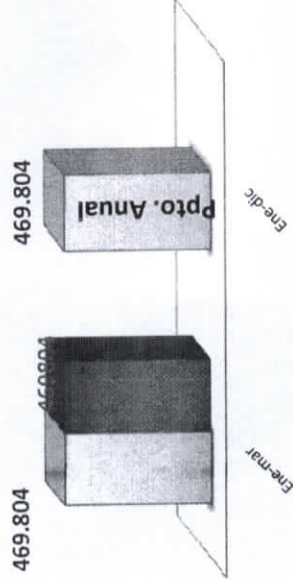
Comentario

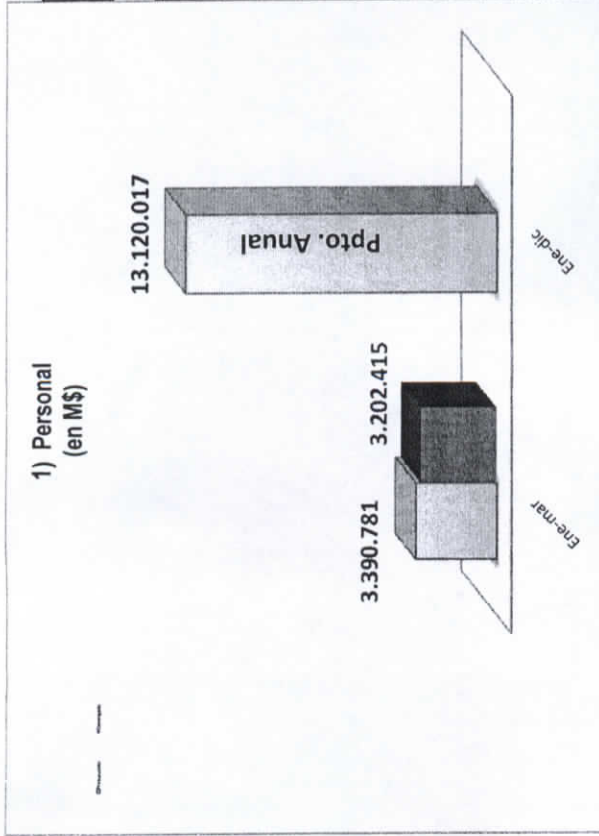
Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 469.804, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2015.

5) Otros Ingresos
(en M\$)



6) Saldo Inicial de Caja
(en M\$)



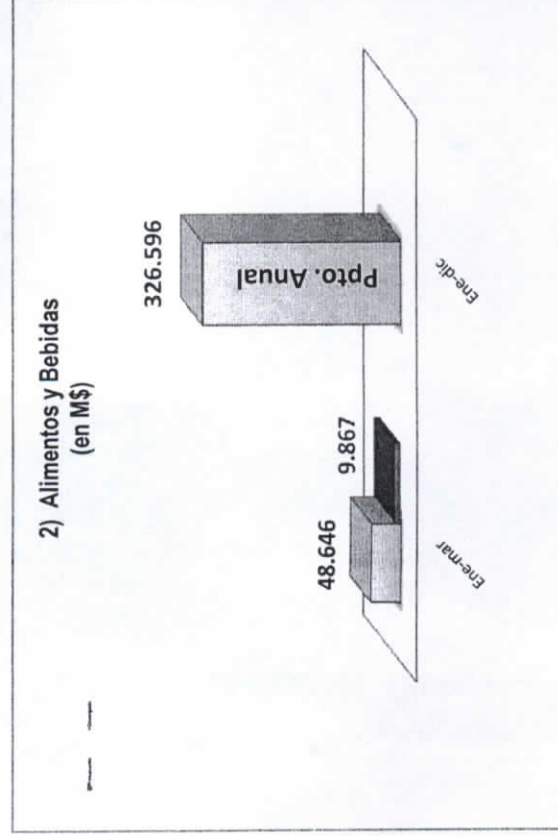


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

Los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 188.366 respecto a lo presupuestado, principalmente en la mayoría de las asignaciones del gasto de personal a plazo fijo (2102), debido al traspaso de 102 profesores a titulares por aplicación de la ley 20.804 de fecha 31-01-15 que renueva la vigencia de la ley 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata. Así también existen algunas asignaciones que no fueron canceladas en este período como son Bono de Escolaridad y adicional M\$ 37.000 aprox., asignación variable M\$ 20.000 aprox., entre otros. **Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 43% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

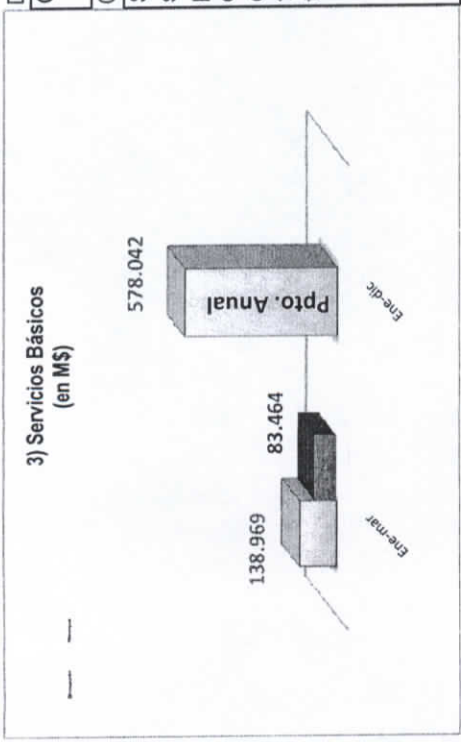


Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

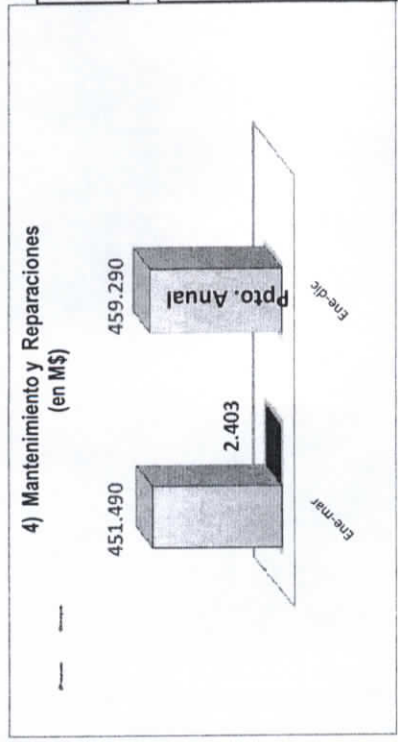
Comentario

Se presenta una menor ejecución en este servicio por M\$ 38.779, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación en los servicios de alimentación para internados municipales mes de marzo 2015. Cabe señalar, que el contrato de los servicios de alimentación para internados Municipales se encuentra renovado a través del D.A. 338 de fecha 30-01-15 por un año más de vigencia a la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos, cuyo valor por ración es de UF 0,1410. Se debe tener presente que dentro de este ítem también se considera los servicios de alimentación para capacitaciones tanto internas como externas.



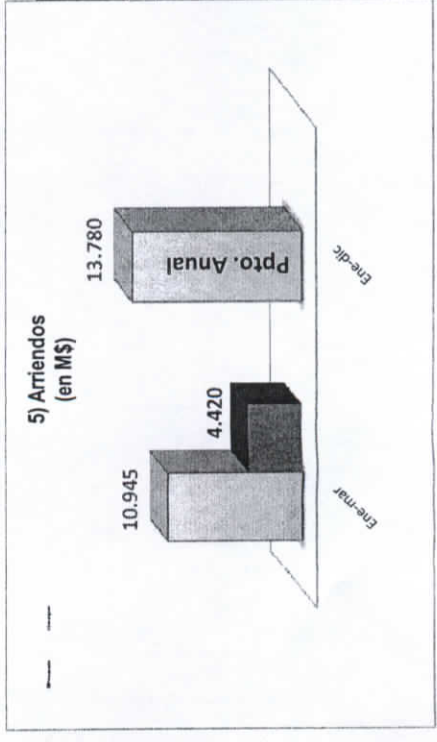
Descripción
 Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario
 Se refleja una menor ejecución de estos gastos en M\$ 55.505., principalmente en los servicios de electricidad, agua potable y gas, atribuido a las siguientes razones: 1) El presupuesto no considera las variaciones de consumo que producen durante el ejercicio, en específico el período de vacaciones enero y febrero de cada año, 2) Ordenes de compra emitidas y no facturadas de los servicios de gas M\$ 7.500, y 3) Desfases de facturación que se producen mensualmente producto del proceso de facturación y tramitación de los pagos de estos servicios.



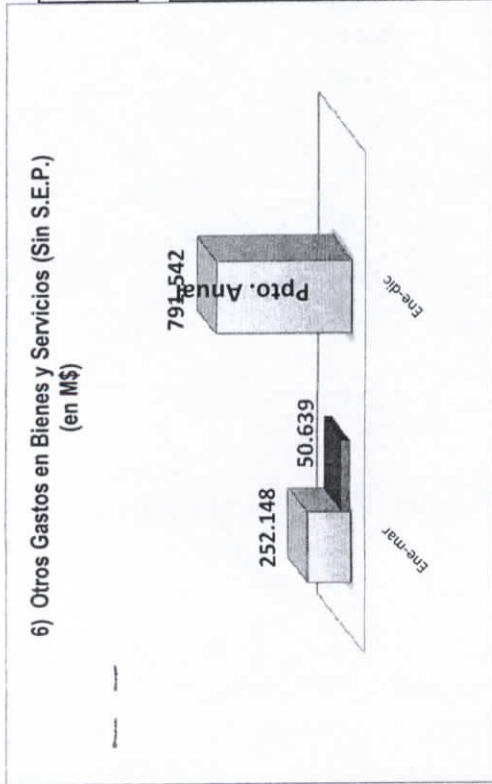
Descripción
 Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario
 Durante el período, se registra una mínima ejecución de estos gastos, atribuido principalmente a que el 98% del presupuesto anual se concentra en este período, observándose el hecho que estos gastos no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis de su ejecución en un período intermedio. Cabe señalar, que dentro de este presupuesto se incluyen los recursos de mantenimiento que son administrados por los Directores de los Establecimientos Educacionales, y los cuales se encuentran sujetos a rendición.



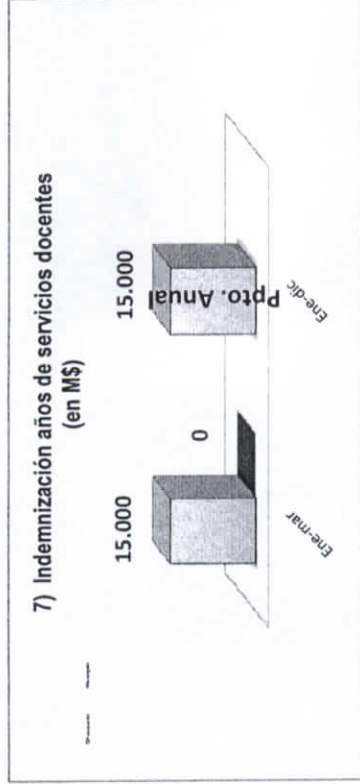
Descripción
 Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación y de equipos informáticos.

Comentario
 Los gastos por arriendo presentan una menor ejecución de M\$ 6.525 respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en el arriendo de edificios del cual se ha pagado solamente el mes de enero 2015, faltando cancelar los meses de febrero y marzo 2015. Cabe señalar, que dicho presupuesto (arriendo de edificios) contempla el pago de dos meses, ya que se produciría el cambio de las oficinas de funcionamiento del departamento de Educación a partir del mes de marzo 2015, no obstante a la fecha esto no ha ocurrido, por lo que se deberá suplementar dicho presupuesto por el tiempo de permanencia en las oficinas actuales.



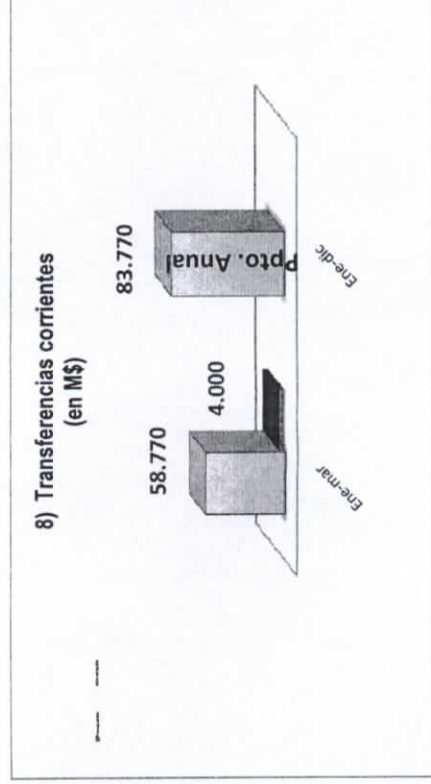
Descripción
Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (ítem 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

Comentario
Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 201.509, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas y no facturadas, como es el caso del servicio de transporte escolar, gastos menores, entre otros. Así también, se registran gastos no ejecutados durante el período, como es el caso de la compra de uniformes del personal que se realizará durante el segundo trimestre 2015.



Descripción
Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

Comentario
Durante el período no se han producido pagos por retiro de docentes.



Descripción
Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario
Dentro de los recursos proyectados transferir durante este año, se encuentran aquellos que se derivan de convenios con la Universidad de la Frontera, formalizándose dentro del período en análisis, convenio de colaboración en la inducción y preparación universitaria para alumnos por un monto de M\$ 37.251.

<p>10) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>40.217</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>63.806</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>9.399</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (en M\$)	Ene-mar	40.217	Pto. Anual	63.806	Ene-dic	9.399	<p>Descripción Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.</p> <p>Comentario La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 30.818, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a que más del 60% del presupuesto anual se encuentra distribuido en el primer trimestre 2015. Lo ejecutado corresponde principalmente a adquisiciones comprometidas del año anterior, como es la adquisición de instrumentos para banda escolar, fotocopadoras, impresoras, computadores, entre otros.</p>
Periodo	Valor (en M\$)								
Ene-mar	40.217								
Pto. Anual	63.806								
Ene-dic	9.399								

<p>11) Servicio de la Deuda (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>81.706</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>245.098</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (en M\$)	Ene-mar	81.706	Pto. Anual	245.098	Ene-dic	0	<p>Descripción Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc.</p> <p>Comentario De acuerdo a instrucciones de Contraloría General de la República, a partir del presente año las devoluciones de anticipos de la subvención utilizados para el financiamiento de retiros de docentes y asistente de la educación deberán ser contabilizadas como ingreso, por cuanto deberán realizarse los ajustes correspondientes.</p>
Periodo	Valor (en M\$)								
Ene-mar	81.706								
Pto. Anual	245.098								
Ene-dic	0								

ÁREA SALUD

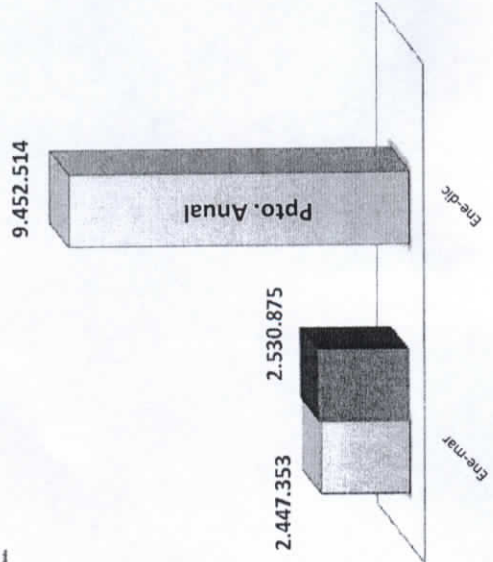
Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

La subvención per cápita destinada a la atención primaria de salud registra en el primer trimestre un mayor ingreso de M\$ 83.522, respecto a lo presupuestado. Los ingresos mensuales percibidos superan en M\$ 65.000 aprox. lo proyectado inicialmente, por cuanto en consideración que estos ingresos son fijos, es posible estimar un **mayor ingreso anual de M\$ 780.000**, de los cuales ya en el mes de marzo fueron reconocidos presupuestariamente M\$ 112.300. Dicha variación se atribuye principalmente a las siguientes razones: 1) Incorporación al mecanismo per cápita de 3 programas ministeriales que hasta el año 2014 se ejecutaron vía suscripción de convenios por un monto total de M\$ 447.208 (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios), 2) Subestimación de \$ 289 del valor Per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 4.592, según Resolución Exenta N° 288 de fecha 22 de enero de 2015 (Valor estimado en \$ 4.303, real \$ 4.592), y 3) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 2.608 inscritos (Estimado 178.334, real 180.942). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 21.889 inscritos a un valor adicional de \$ 582. Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 19% los percibidos en igual período del año 2014, equivalente a M\$ 411.874.

1) Subvención Per cápita Atención Primaria (en M\$)



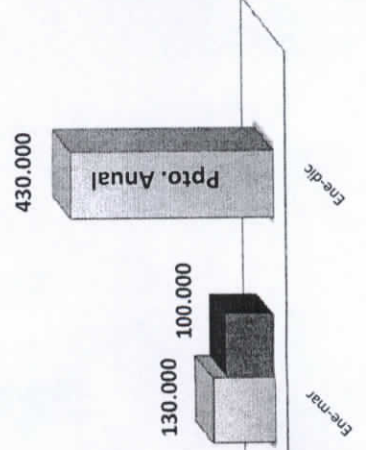
Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Durante el período, la transferencia percibida desde el sector Municipal resultó menor en M\$ 30.000 respecto a lo proyectado según flujo presupuestario. Asimismo, el monto presupuestado para este año de M\$ 430.000 es menor en M\$ 135.000 respecto al año 2014, manteniéndose la tendencia de disminución de estas transferencias experimentada durante los últimos años.

2) Transferencia Municipal (en M\$)

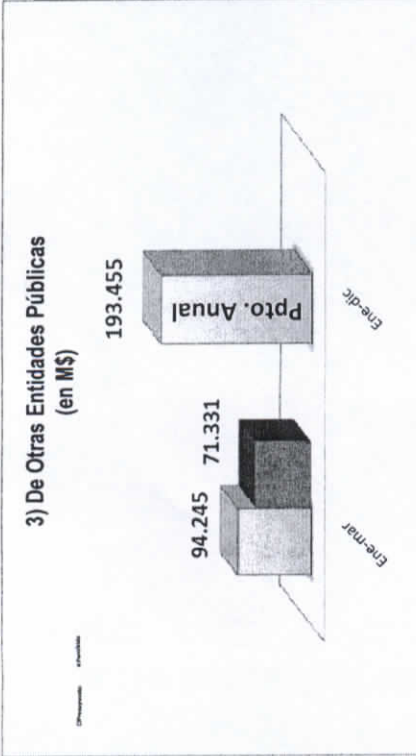


Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Se registra un menor ingreso de M\$ 22.914 percibido de Otras Entidades, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en aquellos recursos estimados percibir de la Tesorería General de la República. Cabe señalar, que los ingresos percibidos corresponden mayoritariamente a recursos provenientes de la Tesorería General de la República, destinados a cubrir el pago del bono de vacaciones del personal por un monto de M\$ 70.850, a fin de dar cumplimiento con la ley de reajuste del sector público.

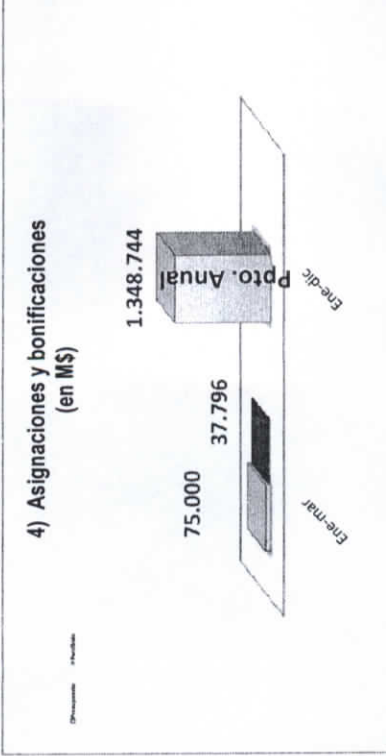


Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Estas asignaciones presentan un menor ingreso de M\$ 37.204, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a la existencia de ingresos por M\$ 61.536.- que corresponden al Subprograma 1 de fondos propios y que por error de registro se encuentran ingresados en el subprograma 2, lo cual deberá ser ajustado en el siguiente período.

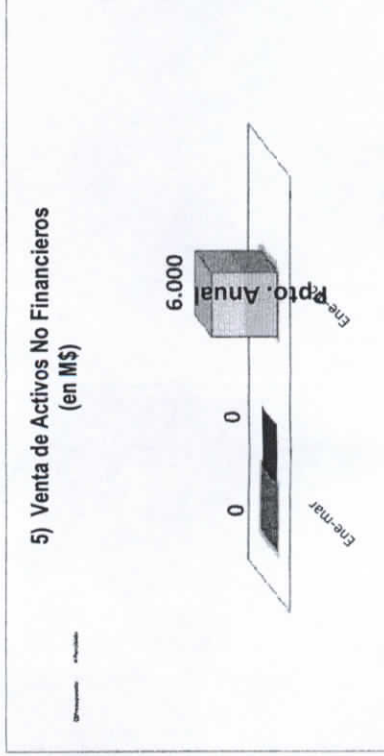


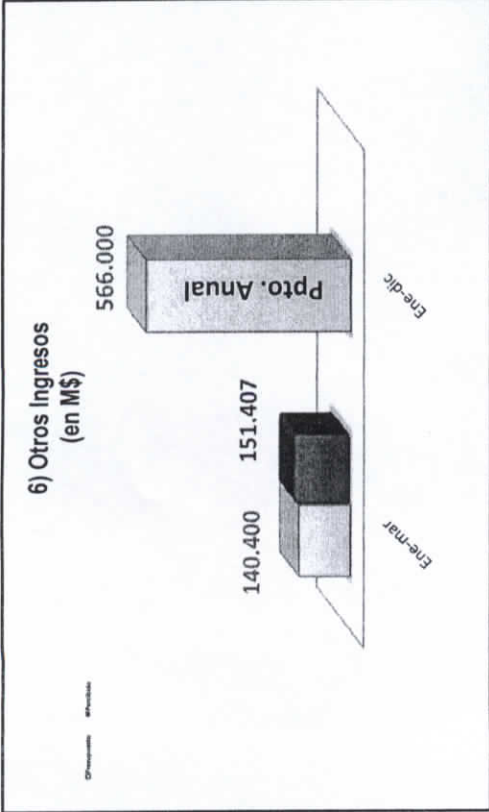
Descripción

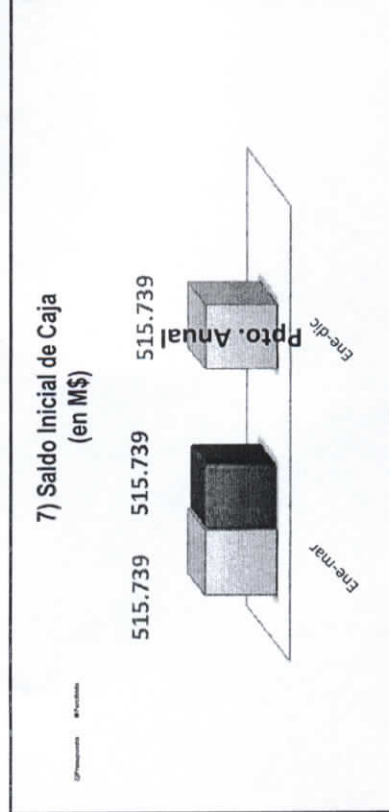
Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.

Comentario

Según flujo presupuestario, en este período no se tiene contemplado ingresos por este tipo de concepto.

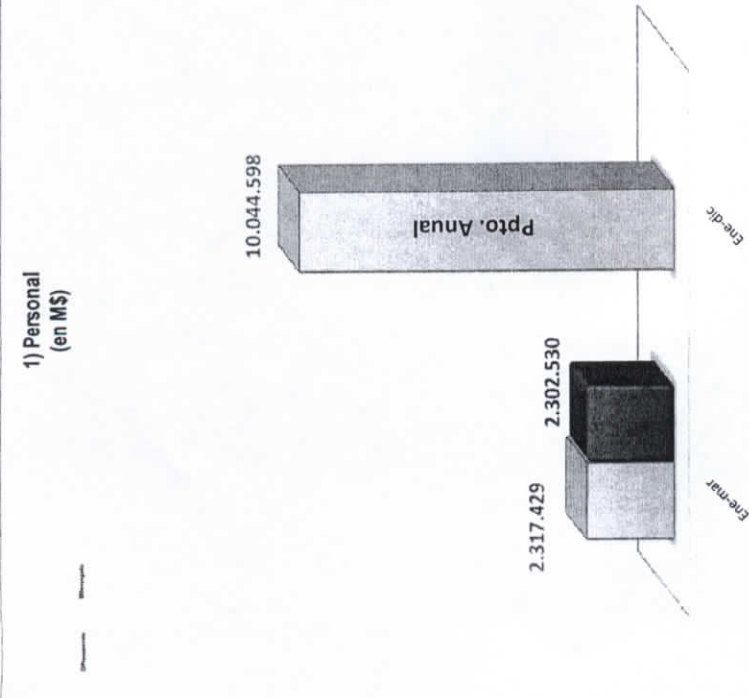


<p>6) Otros Ingresos (en M\$)</p>  <p>140.400 151.407 566.000</p> <p>Ene-mar Ene-dic</p> <p>Pto. Annual</p>	<p>Descripción Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.</p> <p>Comentario Se refleja un mayor ingreso de M\$ 11.007, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en aquellos recursos percibidos por recuperación de licencias médicas debido a recepción de valores pendientes del año 2014. Se observa además una mayor cantidad de licencias médicas producto del crecimiento de la dotación del RR.HH del Depto. Salud.</p>
---	--

<p>7) Saldo Inicial de Caja (en M\$)</p>  <p>515.739 515.739 515.739</p> <p>Ene-mar Ene-dic</p> <p>Pto. Annual</p>	<p>Descripción Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-14</p> <p>Comentario Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2014, que alcanzaron a un monto total de M\$ 82.000. dado que el presupuesto inicial estimado fue de M\$ 173.830, la diferencia a favor fue incorporada al presupuesto vigente, destinándose a suplementar ítem de adquisición de bienes y proyectos de inversión. Minuta N° 2 /febrero de 2015.</p>
---	--

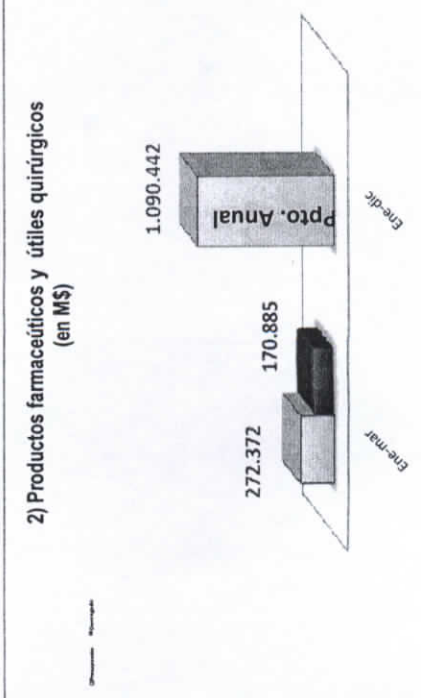
Descripción
Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario
En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado, presentando un menor gasto de M\$ 14.899. No obstante lo anterior, a nivel de asignaciones se registran variaciones importantes, como son las siguientes: **Menores gastos** 1) Asignación de mérito (M\$ 70.000 menos), debido a que la fecha no se ha cerrado el proceso de calificaciones, encontrándose en etapa de apelación y que sirve de base para la asignación de mérito al 30% del personal mejor calificado en el período 2012 - 2013, 2) Bono extraordinario Anual M\$ 61.500 (ítem 2101 y 2102), **que requiere ajuste contable por encontrarse registrado en cuentas de sueldo base**, entre otros. Por otra parte, se registra un mayor gasto en asignaciones de personal, como es el caso de sueldo base y Asignación Atención primaria de Salud a contrata producto de la incorporación al presupuesto de fondos propios de 3 programas que hasta el año 2014 se ejecutaron mediante la suscripción de convenios complementarios, los cuales incorporan gran parte del RR.HH a plazo fijo, ellos son el programa ERA, Salud Mental y Laboratorios. **Respecto de la gestión de RR.HH año 2015 se advierten las siguientes situaciones: 1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (17.204 horas), representan el 49% del total de horas de la dotación (35.079 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, y 2) Se requiere ajuste contable por bono de vacaciones contabilizado en sueldo base del personal a contrata.**



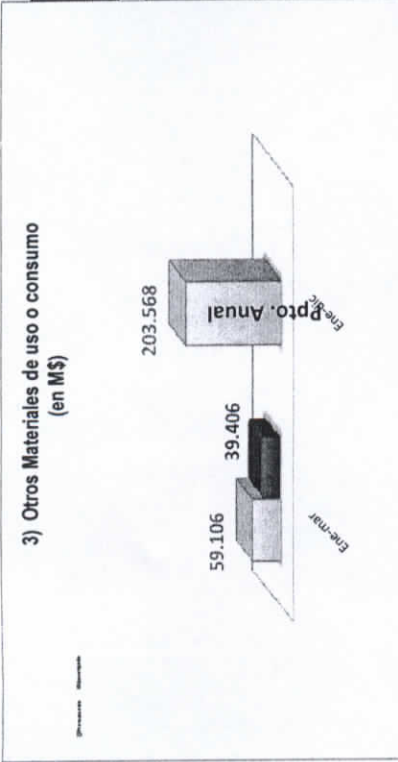
Descripción
Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario
Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 101.487, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 165.200, reflejando un monto comprometido mayor al estimado inicialmente, especialmente en las cuentas de útiles quirúrgicos, por mayor cantidad de insumos destinados al programa de pié diabético, entre otros. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de medicamentos existente ha sido suficiente para responder los requerimientos de la población.



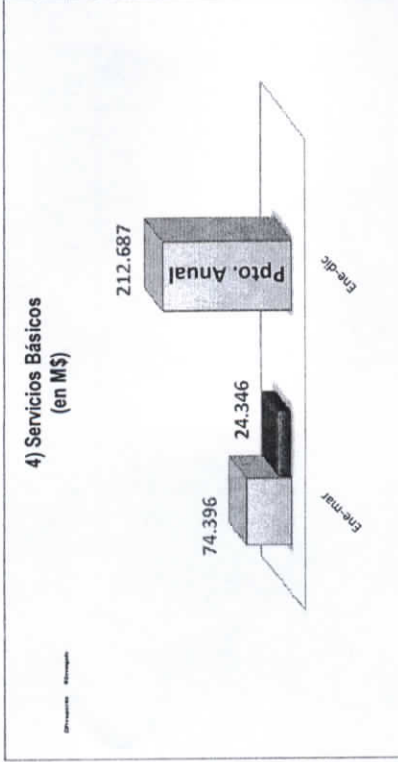
Descripción
Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son: materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario
En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M\$ 19.700, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 70.943, reflejando un monto comprometido mayor al estimado inicialmente, especialmente en las cuentas de materiales de oficina y útiles de aseo, por mayor cantidad de materiales adquiridos en el período. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de estos productos ha sido suficiente para la gestión de los establecimientos de salud.



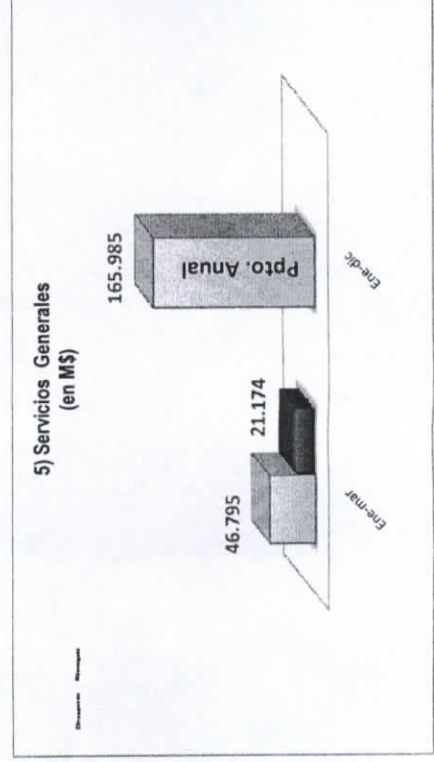
Descripción
Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario
Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 50.050, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a lo siguiente: 1) Menor gasto efectivo en los servicios de gas (calefacción M\$ 31.043) y telefonía fija (M\$ 2.166), debido a menores costos de telefonía fija. 2) Compromisos con órdenes de compra sin devengar, como es el caso del servicio telefónico para bodega de farmacia (M\$ 4.000.) y enlaces de internet por M\$ 14.536, debido a retrasos en el envío de las facturas por parte de Entel S.A.



Descripción
Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario
La menor ejecución de estos servicios por M\$ 25.621, se debe principalmente a: 1) Menor gasto efectivo de permisos de circulación, salas cuna u otros gastos por M\$ 14.166. - 2) Retrasos en el proceso de facturación del mes de marzo por parte de los proveedores en los servicios de seguridad, aseo y retiro de desechos contaminados.



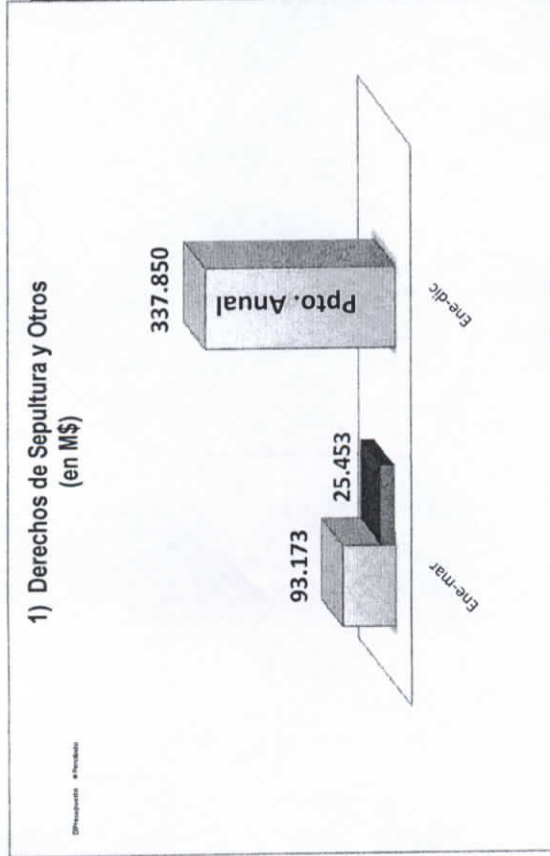
<p>6) Arriendos (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Periodo</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>Ene-mar</td><td>35.548</td></tr> <tr><td>Ene-dic</td><td>137.145</td></tr> <tr><td>Pto. Anual</td><td>22.440</td></tr> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	35.548	Ene-dic	137.145	Pto. Anual	22.440	<p>Descripción Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.</p> <p>Comentario Los gastos en arriendo presentan una menor ejecución de M\$ 13.108, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a retrasos en el proceso de facturación en el servicio de arriendo de equipos computacionales, por parte del proveedor Opciones SA.</p>
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	35.548								
Ene-dic	137.145								
Pto. Anual	22.440								
<p>7) Otros gastos (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Periodo</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>Ene-mar</td><td>146.797</td></tr> <tr><td>Ene-dic</td><td>283.054</td></tr> <tr><td>Pto. Anual</td><td>28.477</td></tr> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	146.797	Ene-dic	283.054	Pto. Anual	28.477	<p>Descripción Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.</p> <p>Comentario Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 118.320, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 40.556, reflejando un monto comprometido menor al estimado inicialmente. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores, principalmente en ítem de uniformes y vestuario.</p>
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	146.797								
Ene-dic	283.054								
Pto. Anual	28.477								
<p>8) Inversiones (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Periodo</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>Ene-mar</td><td>144.656</td></tr> <tr><td>Ene-dic</td><td>144.656</td></tr> <tr><td>Pto. Anual</td><td>0</td></tr> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	144.656	Ene-dic	144.656	Pto. Anual	0	<p>Descripción Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.</p> <p>Comentario El presupuesto asignado a Inversiones se generó en el mes de Marzo de 2015, por efecto de distribución del saldo inicial de caja, destinándose mayores recursos a los siguientes proyectos de inversión: 1) Construcción sala multiuso y sala de rehabilitación motora en Cesfam Villa Alegre por M\$ 78.000, 2) Remodelación farmacia y some en Cesfam Amanecer por M\$ 30.000, 3) Construcción Salas de Basura Cesfam por M\$ 20.000. Por otra parte, se encuentra en etapa de facturación el proyecto de ampliación Box de rehabilitación Kinésica en Cesfam Pedro de Valdivia, que viene de arrastre año 2014, por un monto de M\$ 16.656. Cabe señalar que todos estos proyectos se encuentran en etapa de elaboración y levantamiento de especificaciones técnicas para su posterior licitación.</p>
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	144.656								
Ene-dic	144.656								
Pto. Anual	0								

<p>8) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>194.480</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>2.428</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>194.480</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	194.480	Ene-dic	2.428	Pto. Anual	194.480	<p>Descripción Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.</p> <p>Comentario El menor gasto en este ítem de M\$ 192.052 se atribuye a que en el mes de Marzo de 2015 se suplementó el presupuesto de estas cuentas, por efecto de reconocimiento del saldo inicial de caja, destinándose mayores recursos a las siguientes cuentas: 1) Vehículos por M\$ 110.000, 2) Mobiliario y otros por M\$ 10.443, 3) Otras maquinarias y equipos clínicos por M\$ 40.037. Por otra parte, se encuentran órdenes de compra obligadas sin facturar por un monto de M\$11.000 en mobiliario y otras máquinas y equipos, y licitación publicada por M\$ 37.000 correspondiente a refrigeradores de vacunas.</p>
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	194.480								
Ene-dic	2.428								
Pto. Anual	194.480								

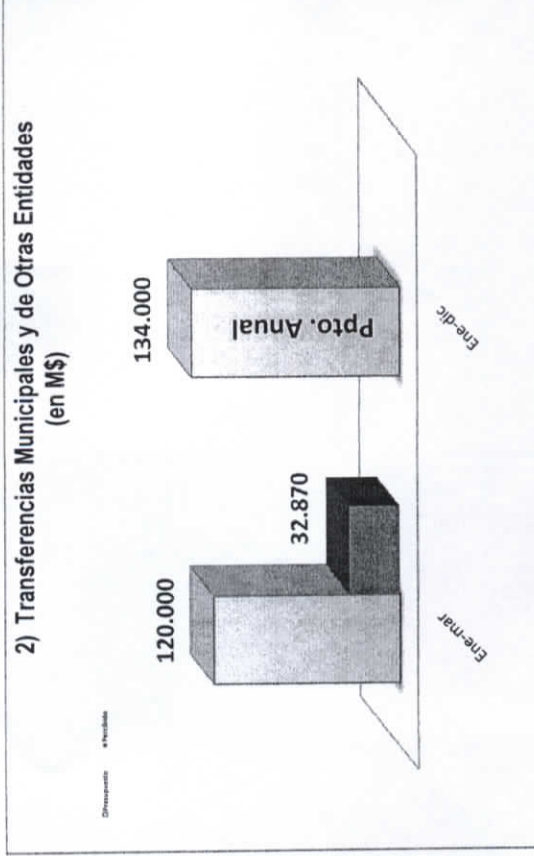
<p>9) Deuda (en M\$)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>18.035</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>35.837</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>35.837</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	18.035	Ene-dic	35.837	Pto. Anual	35.837	<p>Descripción Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2014.</p> <p>Comentario Este monto se registra en cuenta de deuda flotante, que a la fecha no registra movimiento, por lo cual se deberá reasignar dentro de otras cuentas del presupuesto de gastos del año 2015.</p>
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	18.035								
Ene-dic	35.837								
Pto. Anual	35.837								

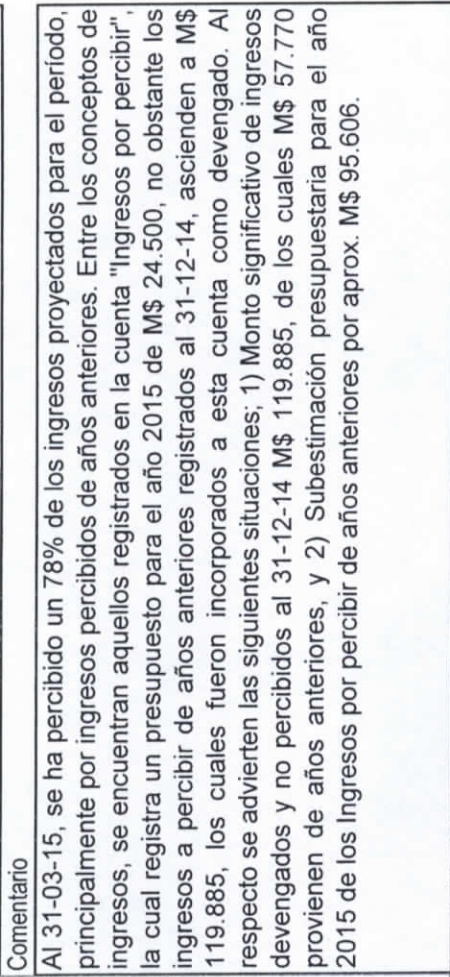
ÁREA CEMENTERIO

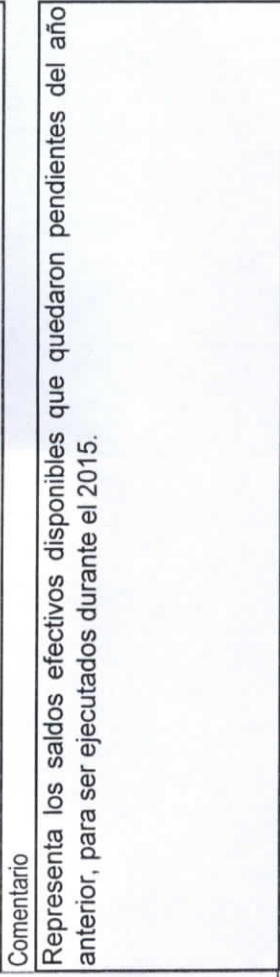
<p>Descripción</p> <p>Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificadados varios.</p>	<p>Comentario</p> <p>Durante el período se ha percibido un menor ingreso de M\$ 67.720, respecto a lo presupuestado, atribuido a una sobrestimación presupuestaria. Lo anterior se fundamenta en el hecho que este año se proyectó un ingreso de M\$ 337.850, el cual supera en un 290% lo percibido el año 2014, cuyo monto ascendió a M\$ 116.292.</p>
---	---



<p>Descripción</p> <p>Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.</p>	<p>Comentario</p> <p>Las transferencias desde el sector municipal y de otras entidades públicas resultaron menores en M\$ 87.130, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a que el monto anual proyectado se concentra en este período sin contar con un flujo presupuestario mensual, lo cual limita los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado. Cabe señalar, que en el mes de febrero 2015 se registra una suplementación de M\$ 50.000 destinada a la adquisición de maquinarias y equipos (sub título Adquisición de Activos No Financieros). Los Ingresos percibidos de M\$ 2.870, corresponden a los recursos entregados por la Subdere, por aplicación de la ley de reajuste del sector público.</p>
--	---

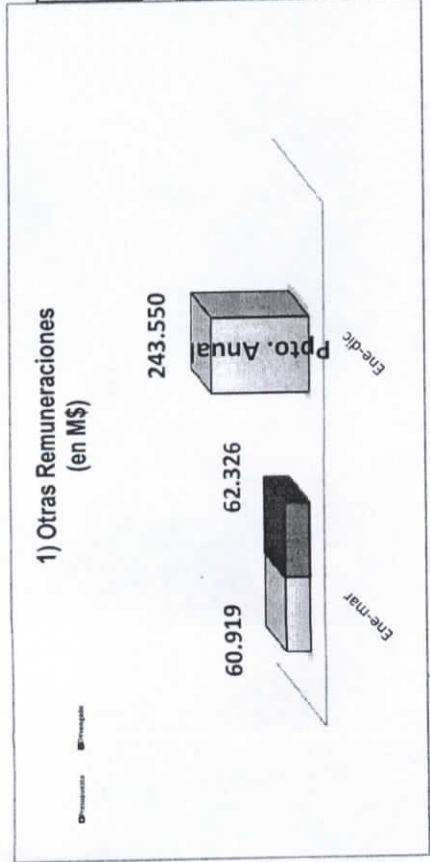


<p>4) Otros Ingresos (en M\$)</p>  <p>28.023 21.995 31.600</p> <p>Ene-mar Ene-dic</p> <p>Pto. Anual</p>	<p>Descripción Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.</p> <p>Comentario Al 31-03-15, se ha percibido un 78% de los ingresos proyectados para el período, principalmente por ingresos percibidos de años anteriores. Entre los conceptos de ingresos, se encuentran aquellos registrados en la cuenta "Ingresos por percibir", la cual registra un presupuesto para el año 2015 de M\$ 24.500, no obstante los ingresos a percibir de años anteriores registrados al 31-12-14, ascienden a M\$ 119.885, los cuales fueron incorporados a esta cuenta como devengado. Al respecto se advierten las siguientes situaciones; 1) Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 31-12-14 M\$ 119.885, de los cuales M\$ 57.770 provienen de años anteriores, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 95.606.</p>
---	--

<p>5) Saldo Inicial (en M\$)</p>  <p>2.906 2.906</p> <p>Presupuesto Percibido</p> <p>Pto. Anual</p>	<p>Descripción Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2015.</p> <p>Comentario Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2015.</p>
---	---

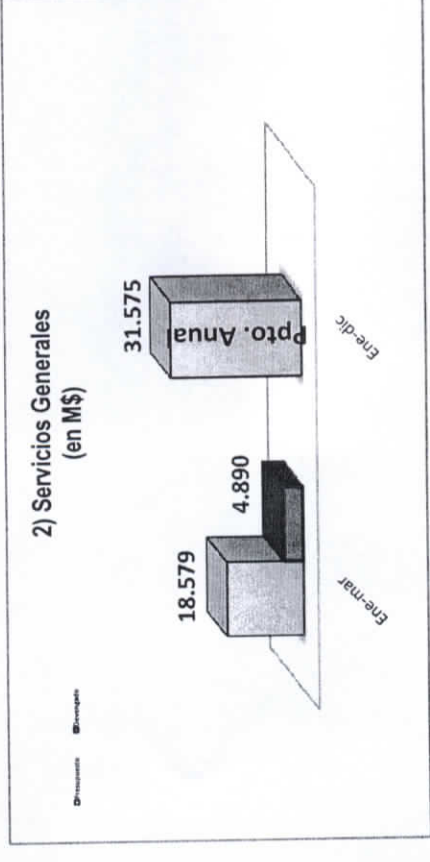
Descripción
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario
En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve aumento de M\$ 1.407. Cabe señalar, que este año se proyectó un 5% menos de lo gastado el año 2014.



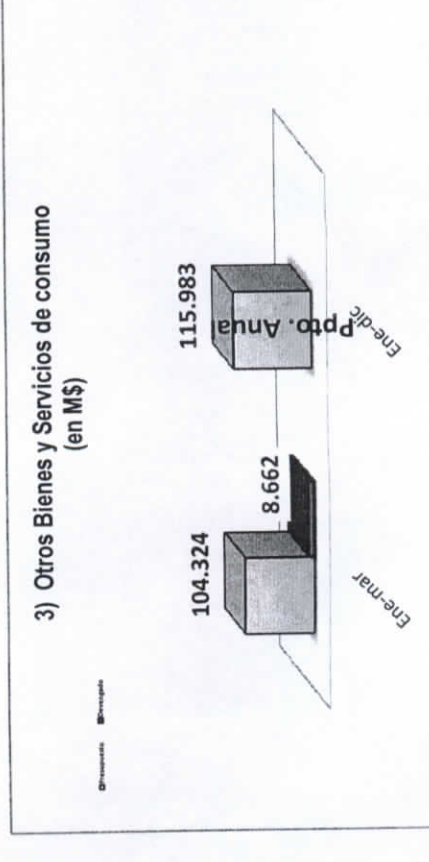
Descripción
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

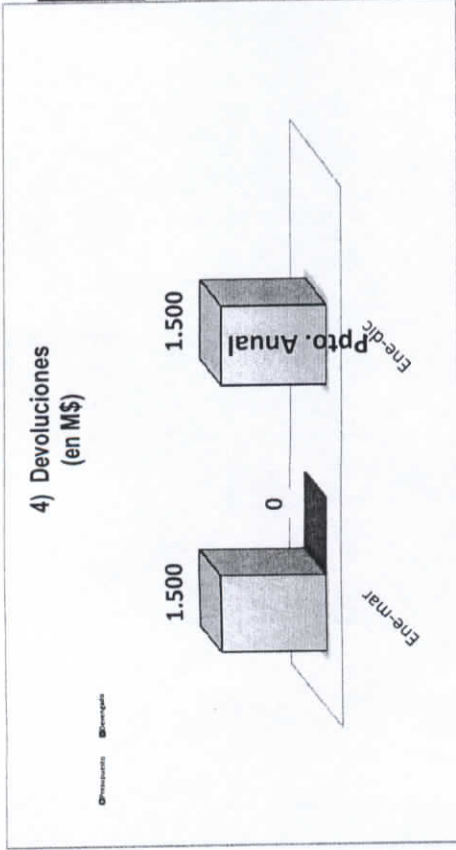
Comentario
Estos servicios presentan una ejecución de M\$ 13.689, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se refleja principalmente en la cuenta "Otros" (2152208999) por un monto de M\$ 10.538, cuyo presupuesto anual se concentra en este trimestre, no contando con un flujo presupuestario mensual.



Descripción
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

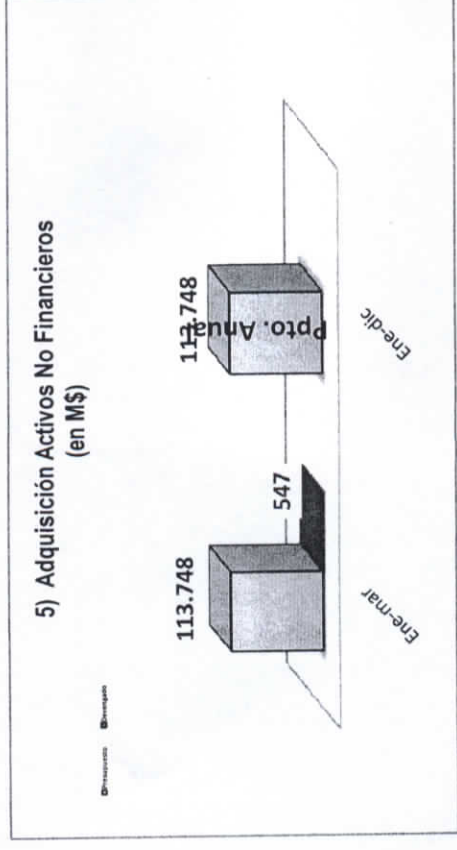
Comentario
Estos gastos presentan una mínima ejecución (8% del presupuesto anual). Una de las razones principales de esta menor ejecución, es la existencia de cuentas de gastos que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis del estado de avance en un determinado período. Dentro de estos conceptos de gastos se encuentran los siguientes: electricidad, agua, menaje para oficina, repuestos y accesorios de mantenimiento, mantenimiento y reparación, cursos de capacitación, entre otros.





Descripción
Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

Comentario
Las devoluciones de recursos proyectadas por desistimiento en los contratos por cesión de derechos no presentando ejecución durante el período.



Descripción
Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario
Durante el período, la adquisición de activos no financieros presenta una mínima ejecución debido a que el monto anual proyectado se concentra en el primer trimestre 2015, no contando con un flujo presupuestario dentro del año, lo que limita los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período intermedio. Cabe señalar, que dentro de este ítem se considera la compra de maquinaria menor, habilitación casino, y se destinará parte de estos recursos para el arriendo de maquinaria pesada (Retro - Excavadora), donde se solicitarán las autorizaciones correspondientes.

ANEXO N° 2

**“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”**

NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD MARZO 2015

CORTE SUPREMA:

- 1.-Reclamo de Ilegalidad. Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. con Municipalidad de Temuco, Rol N°24922-2014.-Recurso de casación. Para tabla.-
- 2.- Recurso de Protección Asenjo contra Escuela Armando Duffey 5295-2015.- Para tabla.-

CORTE DE APELACIONES:

- 1.- Reclamo de Ilegalidad Estacionamientos Araucanía S.A., rol 298-2014 Acogido 23/7/2014.- Recurso de casación fondo y forma Agosto 2014, en Corte Suprema.-
- 2.- Facto Chile con Municipalidad, Rol
- 3.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, Rol N°1431-2014 1432-2014 apelación sentencia definitiva.- En acuerdo Mayo 2015
- 4.- Recurso de Protección Matamala con Municipalidad, Rol N°100-2015, acogido, marzo 2015, Corte Suprema confirmado.-
- 5.- Recurso de Protección Asenjo con Municipalidad, Rol N°140-2015, acogido, marzo 2015, en apelación en Corte Suprema
- 6.-Recurso de Protección Padilla con Municipalidad, Rol N°217-2015, acogido, abril 2015, recurso de apelación en Corte Suprema
- 7.-Recurso de Protección Importadora Fuentes con Municipalidad, Rol N°961-2015, informado, Tabla Mayo 2015.-
- 8.- Recurso de Protección Junta de Administración con Municipalidad, Rol N°671-2015, para informado, para tabla Mayo 2015.-
- 9.- Reclamo de Ilegalidad Engelemann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Para informar Mayo 2015
- 10.-Recuso de Protección Azocar Vilugro Oscar con Municipalidad, Rol 1346-2015 Informado, para tabla Mayo 2015.-
- 11- Recurso de Protección Beroiza Machuca Juan con Municipalidad, Rol 1845-2015, para informar mayo 2015.-
- 12.- Fonseca Aravena Elizabeth con Municipalidad, Rol 155-2015, para tabla Mayo 2015.-
- 13.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 591-2015

PRIMERO CIVIL:

- 1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación.-
- 2.- Huaiquin Antinao Jorge y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 3.441-2008, juicio ordinario cobro de costas Juicio Oral, monto \$4.000.000. Estado: Causa archivada (2012).-

3.-Sociedad Comercial Radio y Difusión con Municipalidad de Temuco, Rol 6.296-2010, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por no compra de terrenos de Radio, \$10.000.000.- Estado: Causa archivada (2012).-

4.-Wilson Kelly Rebeca con Municipalidad de Temuco, Rol 5491-2009, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, ocasionados por incendio en Portal de Araucanía, \$450.000.000.- Estado: Etapa de prueba, peritaje efectuado. Citación a oír sentencia (Agosto 2013). Sentencia condenatorio \$200.000.000, sin notificar.- Notificada la sentencia 19/3/2014. Recurso de apelación abril 2014.- Actualmente en Corte de Apelaciones.-Conformada septiembre 2014.- MONTO \$200.000.000.- Corte Suprema, rechaza recurso de casación, cúmplase dictada en el mes de Marzo 2015.- Se decreto el cumplimiento con citación.-

5.-Sociedad Agrícola A & G con Municipalidad de Temuco, Rol 6120-2011, juicio ordinario reivindicación.- Estado: Juicio sin movimiento desde junio 2012, posible abandono-

6.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.- Abandono del procedimiento, solicitado por IND. Recurso de casación forma y apelación de parte de SOCOVESA abril 2014.-Actualmente para tabla octubre 2014.-Revocado, abandono de procedimiento. Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015.-

7.- Bizama Castro Dimas con Municipalidad de Temuco, rol 3.580-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por molestias en Feria Libre\$180.000.000. Estado: Prueba.- Suspendido el procedimiento hasta septiembre 2013.- Citación oír sentencia. Remitida causa a Corte de Apelaciones 23/10/13.- Devuelta al Juzgado desde CS., se hace lugar a una reposición.- Citación a oír sentencia 5/5/2014. Sentencia rechaza demanda.- MONTO AHORRADO \$180.000.000.- Se pidió el cumplimiento de la sentencia y la tasación de costas.

8.- Sepulveda con FFEE y M. tco., rol C-1457-2013 Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.- Etapa probatoria abril 2014. Testimonial, peritaje, inspección personal del Tribunal, observaciones a la prueba. Citación oír sentencia septiembre 2014.- Rechazada demanda, diciembre 2014.-Sentencia sin notificar.-

9.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013.- Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014.-Suspendido el procedimiento.-

10.- Municipalidad de Temuco con Fundación Vida y Paz, Rol 6264-2013.- Demanda de arrendamiento.- Sin notificar, se desconoce domicilio demandados. Archivada la causa.-

11.- Fonseca Aravena Elizabeth con Mtc., Rol C 8239-2013 Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios.- Notificada demanda 2/1/2014.-Rechazada excepción dilatoria, Se contesta demanda 14/3/14. Auto de prueba. Abril 2014. Notificado 301 julio 2014. Reposición y lista de testigos.-octubre 2014.-Acoge demanda, condena a pagar \$30.000.000 recurso de apelación

12.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda Mayo 2014. Conciliación Agosto 2014.-Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015

18.- Bertuzzi Fulgeri María con Desarrollo Inmobiliario, Exhibición de documentos. Rol 1564-2014

19.- Molina González Luis con Municipalidad, Rol N°4912-2014.- Contesta demanda octubre de 2014.-Sentencia acoge demanda y condena a la Municipalidad a pagar \$2.000.000 con costas. Se decide no recurrir, costas \$30.000

20.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Contestada demanda, para conciliación Mayo 2015, sin notificar-

21.-Echeverria Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Contestada demanda, para conciliación.- Auto de Prueba Mayo 2015, sin notificar.-

21.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N°6145-2014 Contesta demanda enero 2015.- Dúplica.-

SEGUNDO CIVIL:

1.- Rivero Pastene Marcelina con Municipalidad de Temuco, rol 1966-2008, Juicio declarativo de nulidad de Decreto que deja sin efecto concurso de Director. Estado: Archivada (2010)

2.- Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación.-Nulidad de todo lo obrado.- Conciliación Octubre 2014.-Concilación mayo 2015

3.- Castillo Pardo Ramona con Municipalidad de Temuco, rol 6934-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$7.500.000.- Estado: Dúplica.- Archivada octubre 2013.

4.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba 28/11/13. Designación de perito.- Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza demanda diciembre 2014.-Causa Archivada

5.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica.- Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13.- Notificado 20/3/2014.- Juicio suspendido de común acuerdo.-Termino probatorio Agosto 2014.-Mayo 2015 oficios pendientes

6.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013.- Sin notificar, se señala nuevo domicilio marzo 2014.-Notificado; incidente de nulidad. Agosto 2014.-Se recibe a prueba octubre de 2014.-Rechazado incidente.- Corte de Apelaciones Mayo 2015.-

7.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013.- Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13.- Dúplica diciembre 2013.- Conciliación julio 2014.-Citación oír sentencia mayo 2015-05-20

8.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-2014.- Contestada demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliación octubre de 2014.-Auto de prueba.-Testimonial, y confesional.- Mayo 2015, rinde prueba confesional.-

9.- Martinez Fuentes Irma con Municipalidad de Temuco, juicio sumario, Rol N°1464-2015. Contesta demanda, avenimiento \$2.500.000.-

TERCERO CIVIL

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación Agosto 2013.-Causa archivada abril 2014.-

2.- Córdova España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica Mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.-Sentencia rechaza demanda Mayo 2014

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestada demanda, para conciliación.-Auto de Prueba marzo 2015, sin notificar

4.- García Saldivia Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.-Testimonio Mayo 2015.-

7.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.-Contesta demanda replica y duplica Mayo 2015.-

LABORALES

Bono Proporcional Ley 19.933

1.- Saldía Aguilera Margot y otros (profesores) RIT O-51-2013 (\$781.482.625)

Estado: Audiencia preparatoria para el 24/12/2013). Rechazada demanda de subterfugio y acogida excepción de prescripción 24/12/2013. Recurso de Apelación.- Revocada por Corte, nueva audiencia preparatoria para el 04 de abril de 2014.-Nueva fecha audiencia preparatoria 21/4/2014. Audiencia de juicio 03/6/14. Lectura para el 13/6/14. Rechazada la demanda. Recurso de Nulidad en Corte de Apelaciones Rechazado., causa terminada **AHORRO \$9.000.000.000**

2- Pizarro Jiménez Ricardo con Municipalidad de Temuco (Cementerio) RIT o-66-2014 (despido injustificado \$4.000.000 Audiencia preparatoria 25/3/2014.-Contestada demanda 20/5/2014. Audiencia de juicio 24/4/2014. Rechazada demanda Mayo 2014. Recurso de nulidad rechazado julio 2014, causa terminada.-AHORRO \$4.000.000

3-Rivera Cortes Marín Hernán con Municipalidad de Temuco, Rit O-18-2014

Materia: Doble indemnización

Estado: Audiencia preparatorio fijada para el 21/2/2014- Audiencia de juicio 27/3/2014.- Rechazada demanda. Rechazado recurso de nulidad.-causa terminada.-**MONTO AHORRADO \$45.000.000.-**

4.-Contreras Martinez Viviana con Municipalidad Rit O-108-2014

Materia: Doble indemnización

Estado: Audiencia preparatoria fijada para el 22/4/2014. Audiencia de juicio para el 2/7/2014. Rechazada demanda. Recurso de Nulidad rechazado.- Agosto 2014.- **MONTO AHORRADO \$20.000.000.-**

5.-Gutierrez y otros con Asistec y Municipalidad Rit O-452-2014

Materia: Despido injustificado de varios trabajadores

Estado: Sentencia acoge demanda y condena al Asitec y Municipalidad al pago.-

6.-Ampuero Vanessa con Hidrosym y Municipalidad Rit 125-2014

Materia: Indemnización de perjuicio por accidente laboral \$200.000.000.-

Estado: Audiencia preparatoria 8/5/2014 Juicio 3 de julio 2014. Rechazada la demanda en contra de la Municipal Agosto 2014. Hidrosym debe cancelar \$20.000.000 Recurso de nulidad Avenimiento.-**MONTO AHORRADO \$200.000.-**

7.-Alveal con Asistec y Municipalidad Rit O-159-2014

Materia: Despido injustificado

Estado: Juicio para el 3/7/14-Rechazada demanda agosto 2014 y Recurso de Nulidad también. MONTO AHORRADO \$2.000.000.-

8.- Solis Castillo Enoc con Municipalidad Rit J 46-3014

Materia. Juicio ejecutivo cobro finiquito

Estado: Excepciones opuestas junio 2014-06-05, Rechazada la ejecución Recurso de Apelación pendiente en Corte de Apelaciones, Octubre 2014.-Revocada, se continúa con la causa.- Rechazadas las excepciones. Noviembre 2014.-Acogida demanda enero 2015. Cancelada totalmente la deuda abril 2015.-

9.- Solis Castillo Enoc con Municipalidad Rit J 46-3014

Materia. Despido injustificado

Estado: Audiencia de juicio 9 de septiembre 2014.- Acogida la demanda, Recurso de Nulidad, octubre de 2014.- En acuerdo noviembre de 2014.- Rechazada la nulidad. Cancelada totalmente la deuda abril 2015.-

10.- Solis Lufi Paola con Municipalidad, Rit 340-2014

Materia. Despido injustificado

Estado: Rechazada la demanda octubre de 2014.- Recurso de Nulidad en Corte de Apelaciones. En acuerdo.-Confirmada la sentencia.-

11.- Venegas Rojas Patricia con Municipalidad, Rit O-355-2014

Materia: Despido injustificado,

Estado: Audiencia preparatoria 16 de octubre de 2014. Audiencia de juicio para el 4 de diciembre. Sentencia acoge demanda por despido injustificado diciembre 2014.-

12.- Neculman con Municipalidad, Rit O 698-2014

Materia: Cobro bono basureros

Estado: Juicio realizado, causa para lectura de sentencia 24 de abril 2015.-Rechazada demanda, Recurso de Nulidad por los demandantes Mayo 2015.-.-

13.-Torres Sepulveda Hector con Municipalidad, Rit O-86-2015

Materia: Despido injustificado

Estado: Juicio oral 24/4/15: Acogida la demanda 13 de mayo de 2015, se condena al pago de la suma de \$13.000.000.-Se prepara recurso de nulidad.-

14.-Viveros con Municipalidad, Rit T 20-2015

Materia: Tutela laboral, cementerio

Estado: Juicio oral 27/4/15.- Acogida demanda 4 de mayo de 2015, ordena pagar \$7.000.000, Recurso de Nulidad interpuesto

15.-Ruiz Torres Juan con Municipalidad, Rit O 195-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 15 de junio de 2015.-

16.-Davis Sepulveda Cristian con Municipalidad, Rit O 181-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 29/4/15.- Audiencia de juicio fijada para el 01 de junio de 2015.-

12.- Neculman con Municipalidad, Rit O 61-2015

Materia: Cobro bono basureros

Estado: Juicio realizado, audiencia preparatoria 26 Mayo 2015.-

13.- Singorenko Ojeda Carolina con Municipalidad, Rit M 213-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia juicio 29/4/15.- Acoge demanda por despido injustificado, pero rechaza la demanda en cuanto la improcedencia del pago a la CCAF, demandante deduce recurso de nulidad.-

14.-Quilodran Melo Yolanda con Municipalidad, Rit O 228-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 20/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 24 de junio de 2015.-

15.-Ruiz Torres Juan con Municipalidad, Rit O 195-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 15 de junio de 2015.-

16.-Gomez Inzunza Celedonio con Municipalidad, Rit T 43-2015

Materia: Tutela Laboral por acoso Educación

Estado: Audiencia preparatoria 04/6/15.-

17.- Ñanculef Hauiquinao Rubén con Municipalidad, Rit O 279-2015

Materia: Despido injustificado Aseo

Estado: Audiencia preparatoria 18/6/15.-

18.- Espinoza López Rosa con Municipalidad, Rit T 54-2015

Materia: Tutela Laboral por acoso Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/6/15.-

